

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR.**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las cinco de la tarde del día viernes cinco de abril del año dos mil trece, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de La Señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. José Mercedes More López, Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Aprobación de las Actas de sesiones extraordinarias de Concejo de fechas 25 y 27 de marzo de 2013.

Orden del día

1. Dictamen N° 004-2013-CPP/C.P.D- Memoria anual de Gestión del año 2012.
2. Carta CMP-GER-R12-2013-2565, solicita aprobación del balance General, Memoria anual de Gestión y la distribución y Capitalización de Utilidades de la CMAC-PIURA S.A.C., del ejercicio 2012.
3. Registro N° 13866-Solicitud presentada por el señor Boris Pella Granda , pidiendo vacancia del Regidor Dr. Alberto Chumacero Morales.

Desarrollo de la Agenda:

I.- Aprobación de las actas de sesión de Concejo de fecha 25 y 27 de marzo de 2013.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna observación a las actas en mención, por parte de los señores regidores. Si señora Regidora. Tiene la palabra la regidora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Yo vote en abstención en la sesión de fecha 25 de marzo 2013 en lo que se refiere al punto de la Caja Municipal y figura como que habría votado a favor..

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Su voto era de abstención y se ha considerado en contra vamos a subsanar y considerar su abstención en esta parte. Bien alguna otra observación de parte de los señores señores regidores, si no hay otra observación vamos al voto, las señoras y los señores regidores que estén a favor para que las actas de fecha 25 y 27 de marzo sean aprobadas sírvanse levantar la mano. **Aprobadas por Unanimidad.**

II.- Orden del día:

1. Dictamen N° 004-2013 –CPP/CPD - Memoria anual de Gestión del año 2012.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a hacer uso de la palabra el presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Alexander Ipanaqué Sánchez.

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez.- La sustentación la va a tener a cargo la Dra. Milagros Sánchez, toda vez que ella presidió esa sesión de Comisión.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- El Gerente de Planificación y Desarrollo Econ. Walter Merino sírvase hacer uso de la palabra.

Econ. Walter Merino Chunga -Gerente de Planificación .- Señora Alcaldesa por su intermedio, señores regidores muy buenas tardes, la Memoria Anual de Gestión se realiza en cumplimiento de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, en ese documento se describen las acciones actividades y proyectos desarrollados por las diferentes Unidades Orgánicas, señalando los logros y dificultades mas relevantes que se han presentando durante el periodo de gestión 2012, este documento además permite rendir cuentas a la Institución y a la comunidad en aras de una gestión transparente con la finalidad de tomar decisiones que redunden en beneficio de la población a la cual nos debemos, los ejes estratégicos en los que nos basamos son: sanidad ambiental, prevención de riesgos, salud, educación, seguridad ciudadana, gobernabilidad Provincia de Piura, Desarrollo Urbano, Comercial e Industrial que fueron concertados con la Sociedad Civil a nivel Provincial y que están contenido en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura al 2014, eso es todo lo que tengo que informar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias señor Gerente, alguna pregunta de parte de los señores regidores. Tiene la palabra la regidora Milagros Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Señora Alcaldesa por su intermedio, es importante remarcar que el día en se aprobó con Dictamen N° 04 en la Comisión de Planificación, la Memoria anual de Gestión, se consultó de no estar en la Memoria Anual, el resumen de varias comisiones y también el resumen de una Gerencia, según nos informaron en su oportunidad la información no llegó a tiempo y la memoria anual salio hasta el plazo que había brindado la Gerencia de Planificación, es cuanto tengo que informar.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora, alguna otra información de parte de los señores regidores, tiene la palabra la regidora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Señora Alcaldesa con respecto a lo que dice la regidora Milagritos Sánchez, a mi también me ha sorprendido, por que quien habla fue presidenta de la Comisión de Participación el 2012, y a mi en ningún momento se me ha pedido un Informe de Gestión, y según veo no figura el trabajo de la Comisión de Participación Vecinal, y estoy alcanzándole al Secretario General, para que por favor lleve al Gerente de Planificación y se me pueda considerar dentro de la gestión del 2012, por que allí consta que la Comisión no ha hecho ningún trabajo y nosotros si lo hemos hecho.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora, al señor Gerente de Planificación si puede por favor absolver la observación de la regidora Faviola Castro .

Econ. Walter Merino Chunga-Gerente de Planificación.- Señora Alcaldesa la solicitud de información fue alcanzada a todas las Gerencias, así como también a todas las Comisiones, en todo caso estoy alcanzando los cargos correspondientes de recepción.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, alguna otra pregunta, en cuanto al documento presentado por la regidora Faviola Castro, vamos a incluirlo en el Plan del 2012. Pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 04-2012 Memoria Anual de Gestión 2012, con la observación planteada por la regidora Milagros Sánchez y la respuesta dada también por el Gerente de Planificación, sírvanse levantar el brazo 13 votos a favor y 02 abstenciones de los regidores Floresmil Yaxahuanca Tapia y Efraín Chuecas Wong .**Aprobado por Mayoría.**

2. **Carta CMP-GER-R12-2013-2565, solicita aprobación del balance General, Memoria anual de Gestión y la distribución y Capitalización de Utilidades de la CMAC-PIURA S.A.C., del ejercicio 2012.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Vamos a invitar al Sr. Gerente de la Caja Municipal. Dr.

Pedro Talledo Coronado para que exponga y fundamente el balance en mención. Asimismo invitamos a los señores regidores a pasar al frente del auditorio y poder visualizar y escuchar la exposición.

A los señores presentes por favor si pueden desocupar las 2 primeras filas para que tomen asiento los regidores.

Econ. Pedro Chunga Puescas.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, miembros de la Junta de accionistas de la Caja Municipal de Piura, señoras y señores presentes, hemos querido en esta oportunidad que la Gerencia Mancomunada conformada por 3 Gerentes expongan lo que se refiere a la memoria 2012, esto con el fin de que hay puntos que son sumamente importantes, y que lógicamente deben ser de conocimiento de la Junta de accionistas y de la Comunidad en general, en ese sentido le solicitaría señora Alcaldesa para la exposición en tiempos medibles para los Gerentes de la Caja Municipal, el Dr. Pedro Talledo es el que inicia la exposición.

Econ. Pedro Talledo Coronado –Gerente de la Caja Municipal.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, presidenta de la Junta General de accionistas de la Caja Municipal de Piura, señores regidores miembros de la Junta y distinguidos miembros de la Comunidad que se encuentran presentes, la Caja Municipal de Piura en el año 2012, se ha desarrollado positivamente, efectivamente la economía es la base para el desarrollo de las Instituciones Financieras y en ese sentido vemos por ejemplo de que los rubros mas importantes donde se orienta la Caja es el Comercio y los servicios, como vamos a ver mas adelante, la agricultura y pesca, tienen un porcentaje de participación menor, pero de todas maneras la Caja se proyecta, hacia esta Comunidad, desde ese punto de vista, el crecimiento del país desde hace varias décadas realmente es muy importante y hay que significar que después de un par de décadas hemos superado el PBI de Chile, y eso es muy importante para nuestros países en el sentido de que efectivamente nos encontramos en una situación económica bastante importante como ven ustedes acá tenemos un crecimiento superior al 5%, en este caso está en el 6.3% , pero de todas maneras nuestros sectores de comercio y servicios se han caído un poquito, sin embargo, la Caja ha tenido resultados son positivos que son propiedad de la Comunidad, un dato importante es en este sentido de que las exportaciones realmente, han caído en casi .14 %, alcanzaron 45 millones las importaciones se han incrementado en 11.2% y las reservas internacionales se han incrementado a 63,291, es la historia del Perú que tiene este significado, el hecho de que las importaciones hayan crecido también, ha disminuido la posibilidad de apoyo hacia los sectores donde nos proyectamos en la medida de que es 11% de incremento de las importaciones, tenemos en el país 63 Instituciones, financieras y desde este punto de vista podemos ver por ejemplo que la Caja Municipal de Piura exceptuando al Banco de la Nación, estaría por todas las Cajas, en segundo Lugar después de los Bancos y que poco a poco se están desarrollando tanto en sus activos en sus colocaciones en sus depósitos, principalmente en su Patrimonio, eso es importante el día de hoy, cuando el BCR está buscando retener la inflación, con encajes bastante altos encajes mayores con el 50 % en moneda extranjera y mayores al 30 % en moneda Nacional de todas maneras nuestra institución como lo vamos a ver mas adelante se encuentra bastante protegida en ese sentido y en el conflicto de liquidez y rentabilidad le hemos dado prioridad a lo que es la liquidez, con la finalidad de que su desarrollo sea positivo, bueno la visión ya la conocemos todos, nuestra Caja Municipal es una Institución financiera líder en Microfinanzas, estamos en segundo lugar a nivel nacional, pero pronto estaremos ya en primer lugar estamos en una orientación de expansión progresiva en nuevas plazas de la geografía Nacional sobre todo en la costa y en la sierra, perdón en la selva donde difícilmente están las oficinas bancarias, tenemos una red de oficinas interconectadas gran parte vía satélite como ya lo van a ver no soportar una organización plana de procedimientos intensivos en tecnologías de la información aplicados por Recursos Humanos de alta productividad plenamente identificados con la Institución, nuestra misión es brindar servicios financieros con eficiencia oportunidad y competitividad tanto con micro empresarios como con familias que no tienen acceso al sistema bancario, pero no solamente la caja se dedica a otorgar créditos, a tener rentabilidad, a aumentar su patrimonio, sino que también realiza proyectos, como lo vamos a ver, realiza proyectos que van en beneficio de la ciudad y del país, los valores Institucionales de nuestra Caja Municipal se caracterizan por su honestidad, su desarrollo Económico, su trabajo en equipo su mejoramiento continuo, su vacación de servicio, su rapidez para atender los créditos, su secreto profesional y el crecimiento Empresarial en nuestro grupo objetivo sigue siendo el mismo, tenemos las unidades familiares e institucionales sobre todo las unidades familiares que no tienen acceso a la Banca, la GTZ cuando le dio el apoyo a la Caja Piura para que sea la

modelo a nivel Nacional, precisamente le dio ese encargo de ser modelo de las otras 11 Cajas a nivel Nacional y que se orienten a solucionar problemas de empleo y de mejoras de los estándares de vida de la ciudad, sectores poblacionales que no tienen acceso al Sistema Bancario en la Selva por ejemplo preferentemente las zonas del país con bajo nivel de bancarización de la costa Sierra y Selva ustedes saben que el Perú está bancarizado en un 30 % y estamos colaborando para que ese 70 % restante de bancarización también sea bancarizado y esa gente sea incorporada a la Economía, ahorristas de los diferentes estratos sociales chicos y grandes, efectivamente, lo que buscamos es la confianza de este público que efectivamente, no solamente por la tasa de interés sino por la confianza que puedan ganar en la medida de que la caja esta dispuesta a solucionar todos sus problemas y en cualquier momento atender todos sus requerimientos de sus prestatarios de sus ahorristas, pequeños y microempresarios de los factores productivos, comercio y servicio que realmente son los mas importantes clientes de nuestra Institución y que aquí lo que buscamos nosotros es generar empleo o mayores posibilidades de empleo. Mejoras en su economía hay mucha gente que ha comenzado en la caja con créditos muy pequeños y luego después de 15 años han logrado tener su Empresa y eso con el apoyo de nuestra Institución Municipal que es propiedad de Ustedes de la Municipalidad, eso son todos los productos y servicios año a año, estamos incluyendo nuevos servicios los que ustedes ya conocen de ahorros los de crédito pero también, estamos ingresando por ejemplo en compra venta de moneda extranjera, cobranza por encargo, somos miembros de la cámara de compensación electrónica, con 2 Cajas Municipales mas y esta Cámara de compensación electrónica como vamos a ver está dirigida por el Banco Central de Reserva y por ASBANK, desde ese punto de vista lo que se busca aquí es de que las transferencias y las operaciones se hagan con eficiencia, con rapidez a bajo costo y con seguridad para el cliente también prestamos el servicios con Waster Junier, comercializamos Seguros de acuerdo a la autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros, y realizamos el pago de planilla de sueldos de las Empresas que así lo desean nuestro objetivo fundamental es maximizar el valor de la Caja a largo plazo, ese sería un punto importante mediante el Plan de Expansión nuestra Institución penetrada a los segmentos de mercado poco bancarizado de la Costa Sierra y Selva, por que también en la Costa hay pueblos donde no van los bancos por que son muy pequeños o por que el Banco no tiene interés sin embargo la caja va con sus sectoristas en moto o camioneta y los atienden insitu, es por eso que tenemos ya una serie de agencias como lo van a ver mas adelante y lo fundamental aquí es efectivamente generar empleo y mejorar las condiciones de vida de los micro y pequeños empresarios optimizar la infraestructura de la inversión y financiamiento con una rentabilidad razonable al menor riesgo y niveles de liquidez adecuados que aseguren la permanencia de la Caja en el mercado financiero a largo plazo, un ejemplo tenemos cuando uno no se sujeta a estas normas que son vitales en la función financiera son las Cajas españolas prácticamente han desaparecido por querer tener más recursos más utilidades en la medida de que han tomado bonos hipotecarios que han sido la quiebra para esta Instituciones es por eso que nosotros acá les estamos diciendo que esas inversiones o cualquier otra inversión que haga se hace midiendo el riesgo que pueda haber, para eso tenemos gente capacitada trabajando en la caja desde hace 30 años y capacitándose a nivel Nacional, y en el extranjero la expansión eficiente con operaciones de captación, ahorro y con el otorgamiento de créditos a las Pymes en segmentos de la costa sierra y selva, norte centro y sur del país y uno de los roles importantes es la inclusión que lo viene haciendo la Caja desde el año 81, incluir a grupos sociales no atendidos por la banca en el sector financiero de dar empleo mejorar las economías de estas familias fortalecer el Patrimonio de Caja Piura eso si se dan servicios pero a un costo y ese costo no es el costo de un agiotista sino que es el costo para mantener a la Institución y fortalecerla para que continúe y sea cada vez mas fuerte, y pueda ofrecer mejores oportunidades de inversión, el 70% de la economía no está bancarizada allí estamos apuntando también apoyar a que ese 70% se bancarice tenemos agencias en la selva donde para llegar a ellas tenemos que ir tres horas en rio pero estamos atendiendo a esa gente que está lejos de la ciudad, lejos de la sociedad y así se interconectan ellos con nuestras tarjetas en la medida que la Caja está interconectada vía satelital en cualquier punto del país y lo importante es también que la Caja capacita a los emprendedores a los empresarios a los trabajadores para que sea eficiente el trabajo en lo que se refiere a realizar las actividades productivas de comercio y servicios o sea para que el cliente no quiebre y decirle la mejor orientación de su empresa, hacia donde debe orientarse autonomía en la cuestión financiera y administrativa de Caja Piura, de acuerdo a la normatividad vigente maximizar activos rentables de la entidad racionalizar costos operativos, mejora del margen financiero operativo, y esto implica mejora del Patrimonio efectivo al incrementarse el patrimonio efectivo estamos cumpliendo con las normas de

Basilea que voy a explicar mas adelante este es el organigrama de la Caja encabezado por ustedes la Junta General de accionistas el Directorio, la gerencia Mancomunada luego tenemos el Directorio presidido por el Señor Pedro Chunga Puescas, la Sra. Mercedes Franco de Heck, Eduardo Espinoza el Sr. Ricardo Martín, Federico Guerrero Neyra, Rodean Sousa, Alejandro Zavaleta, Luis Ginocchio Zapata (Q.E.P.D) Eduardo Sánchez Huapalla, ellos han sido y son miembros del directorio de la Caja municipal de Piura, la Gerencia está conformada por Marcelino Encalada, la Sra Laura Rumiche y quien les habla Pedro Talledo esta Gerencia tiene estudios de doctorado y Maestrías en importantes Universidades del país y del extranjero y de esta manera se está conduciendo con éxito esta institución que es la Caja Municipal de Piura. Como estrategias de penetración de mercado, nos estamos orientando con agencias, oficinas especiales, oficinas de información, Cajeros automáticos, son los cajeros que ven ustedes abajo que dan vuelto, que reciben dinero que pueden hacer transferencias que pueden entregar dólares y que hacen casi diez operaciones como si fuera un colaborador más, Cajeros corresponsales también a nivel Nacional preferentemente en zonas poco bancarizadas consolidando la presencia de la caja en todo el país, apertura de nuevas agencias no bancarizadas efectivamente ese es nuestro mercado, clara experiencia en las nuevas plazas por que todas las plazas no son iguales, la sierra es diferente que la selva, y diferente que la Costa, otorgar créditos a pymes ubicados en la base de la pirámide financiera de bajo que son digamos empresarios con pocos recursos poblados con bajo nivel de bancarización, fortalecer la intermediación Financiera, en los segmentos del mercado no atendidos, con la banca en la Costa Sierra y Selva, fomentando la explosión Financiera Nacional, La Caja Municipal de Piura, tiene un punto muy importante hace 6 años contratamos a un experto Alemán para que haga un estudio de la uva de mesa, en Piura no se sembraba la uva y este señor hizo un estudio de un mes que lo pagó la Caja y determino que efectivamente el clima, el sol, la luz son importantísimos para el desarrollo de la uva y hoy en día Piura cuenta con mas de 4,000 Hectáreas, de uva la Caja comenzó con un proyecto de 80 agricultores, efectivamente su inversión inicial es cara 35,000 dólares por hectárea y el mantenimiento anual otros 15,000 dólares por hectáreas pero después de 3 años una hectárea de uva produce 30,000 kilos y que en promedio \$1.50, son \$ 45,000 dólares bruto por hectárea, es un producto muy estable que cualquier otro producto agrícola y realmente este número de 4,000 hectáreas se incrementaría, por que mucha gente se está interesando no solamente en Piura, tenemos en Chiclayo también y estamos dando créditos para esto con la finalidad de que efectivamente la Caja que por intermedio de este Alemán escribió un libro y lo regaló a los agricultores y estos agricultores se entusiasmaron y están sembrando uva y están exportando naturalmente con la técnica correspondiente están obteniendo una con un 95 % de exportación lo mas importante es que estamos yendo a la sierra de 4,500 metros, estamos ayudando a los paperos, a los que siembran flores, acá tenemos a nuestra sectorista un kilo de papa en chacra cuesta S/. 0.80, un kilo de papa, en el mercado de Lima está en S/. 2.50, S/. 3.00 ó S/ 3.50 y les estamos dando dinero para la siembra y también para que se compren unidades de transporte y ellos mismos vendan su producto en vez de venderlo a S/.0.80, los están vendiendo a S/.3.50, en la parada o en el mercado Central, allí también viene el aporte de la Caja donde ayuda a esta gente que es explotada por los intermediarios, la idea también es romper la cadena de intermediarios, de tal manera que la gente que está en la sierra tenga buenos ingresos con sus productos, y de esta manera imagínese estos productos que alimentan a 8 millones de niños y que mejoran de precio si es que van directamente del productor al consumidor, también estamos trabajando en la Selva, en la parte agrícola ayudamos a sembrar palma aceitera africana, en este caso todavía estamos ayudando a que se siembre el producto, pero nuestro objetivo es financiarles una fábrica para que ellos con esa fábrica obtengan los ingresos agregados que trae este producto, por que vemos que los grandes empresarios del Perú van solamente y compran las bolitas llenas de aceite, las llevan a su fábrica, las compran a un precio barato, sin embargo si les ponemos a ellos una fábrica que ya estamos en conversación con la embajada Alemana, ellos van a tener un valor mayor, por que van a tener aceite comestible y aceite para uso industrial, y el valor de su producto va a ser mayor, desde este punto la Caja sigue apoyando, y no solamente otorgando créditos sino viendo como nuestros clientes pueden obtener mayores ingresos, hemos apoyado también a los pescadores de sechura, hemos traído expertos Chilenos para que ellos mejoren la tecnología para la siembra de la concha de abanico, y hemos intercedido también, para que la concha de abanico de sechura tenga carta libre en la Unión Europea, hoy día se está exportando concha de abanico a la Unión Europea directamente a buen precio, esta también es una obra de la Caja que no se divulga por que no es nuestro objetivo pero si le explicamos a la Junta hacia donde nos orientamos no solamente a dar el crédito, le damos el crédito, pero con una orientación de Desarrollo, nuestra idea a parte de la producción

es también la modernización por medio de canales electrónicos, tenemos 130 Cajeros electrónicos de los que tienen ustedes abajo, se van a incrementar a 330, luego tenemos Cajeros corresponsales casi de 209 a 530, Banca por internet, banca telefónica brindando a los clientes canales de atención alternativos y más baratos con una mayor cobertura geográfica y atención ininterrumpida las 24 horas del día, en nuestros cajeros nosotros no le cobramos al cliente mientras que otros bancos sí cobran cinco, seis soles por que efectivamente nos estamos orientando a la Comunidad que es efectivamente a la que nos debemos, importante es que ya tenemos Tarjeta Piura Cash-Visa y queremos ampliar y estamos trabajando en eso el servicios de esta Tarjeta Piura Cash –Visa que alcanza el 100% de nuestros clientes para brindar acceso a una red de puntos de venta Post Visa de alcance nacional y darnos nuevos servicios para nuestros clientes, cabe mencionar en este punto, que hace cuatro semanas la Caja Municipal de Piura ha recibido el premio de la Institución al ocupar el primer puesto en la innovación a nivel Nacional en la Ciudad de Lima, para eso participó el Sr. Chunga como presidente y quien les habla también como miembro de la Gerencia para recibir ese premio por ser la entidad innovadora que ha ocupado el primer puesto a nivel nacional, ampliar los servicios atendidos a través de la Cámara de Compensación Económica como pago a proveedores, pago de tarjetas de crédito, estuve conversando hace una semana con Marilyn Choy que es Gerente del BCR y le dije que la Caja está trabajando muy bien y que ha hecho 50,000 operaciones por 30 millones de soles, pero efectivamente los costos de la Cámara de Compensación Electrónico eran muy altos entonces ella intercedió para que estos costos no sean tan elevados, hemos hecho 49,000 operaciones por 300 millones, el área de marketing está gestionando para que se hagan nuevos productos, profundizar el desarrollo de las colocaciones otorgar créditos a las Pymes que ya hemos visto, promover el crédito con cosas competitivas estamos utilizando el Security Scoring, que es un sistema donde ya tenemos 70 agencias que están utilizando para calificar créditos, no definitivamente pero sí como una herramienta para ayudar a los sectoristas, estamos también promoviendo el hábito del ahorro, promover la captación de ahorro, sobre todos en los niños, promover la captación de Fondos Institucionales de marketing en la Caja ahorra, por ejemplo Organismos Nacionales del mismo gobierno, incrementar la captación de depósitos a plazos mayores, por que los microempresarios necesitan plazos mayores para la compra de sus bienes, efectivamente a partir del 2005 hay una Guerra de precios por que ya las AFP, tenían una gran cantidad de recursos que los ofrecen a la banca corporativa en mejores condiciones, mejores tasas y la banca privada, lo que está haciendo es pues orientarse a los clientes de las Cajas preferentemente a los clientes de nuestra Caja que ya tienen más de 10, 15 años y que son empresarios con mucha experiencia, con mucho éxito pero estamos luchando, y realmente no nos estamos dejando quitar nuestros clientes, más bien lo que estamos haciendo es que la Caja se someta a las condiciones de mercado y tenga tasas de interés que sean competitivas, para eso se fijan la tasa de interés piso acá tenemos una división de siete zonas, que hemos dividido el país en siete zonas y esas son la tasas promedio que tenemos, por ejemplo en la zona Norte Piura –Tumbes, 30% en la zona centro 31.11%, zona sur 31% y de esa manera tenemos siete administradoras regionales que velan por el desarrollo de las agencias de cada región, también tenemos puntos de atención como agencias, cajeros automáticos, Cajeros corresponsales, tenemos un convenio con Global Net donde ellos tienen 2,000 Cajeros pero cuando son cajeros del Global net y van nuestros clientes allí si les cobran pero si es nuestro gente va a nuestro Cajero no paga, este cuadrito es muy importante, o vean ustedes como la Caja va creciendo, tiene 99 oficinas agencias, tiene 39 oficinas especiales, 50 oficinas informativas, en total tienen 188 puntos de venta a nivel nacional en la costa sierra y selva, y se van desarrollando paulatinamente, tenemos 53 puntos con enlace satelital a nivel nacional, osea que nos encontramos en Huayaltí, nos encontramos en Celendín y en este momento estamos avanzando a nivel Nacional, este es nuestro balance que ustedes deben aprobar, la caja tienen un activo de S/. 2'190,000 de lo cual S/. 567,000 soles corresponden a disponible, ese disponible sirve de encaje y para realizar las operaciones activas y pasivas de la Caja de estos recursos S/. 1,500 millones son colocaciones, las cuales son financiados con S/.1,868 millones de depósitos del público, principalmente a largo plazo S/. 1,343 millones, el patrimonio neto de la Caja ha llegado a S/. 257,000 nuevos soles, y su utilidad del ejercicio es de S/. 30 millones de soles, en el estado de pérdidas y ganancias vemos por ejemplo lo más importante, es que los intereses ganados son de S/. 380,000 millones de nuevos soles y los intereses que hemos pagado son de S/. 92 millones, eso nos deja un margen muy importante para el desarrollo de la Caja y también para capitalizar los recursos que necesita, y también el Gobierno y Basilea 2 está exigiendo, los activos están creciendo como ustedes ven en forma normal, la liquidez está en el 30 % de activos y que no varía mucho en los últimos 3 años que están en buen pie las

colocaciones, las colocaciones están por S/. 1,500 millones y que es importante ver como en un tiempo de 2006 al 2012 prácticamente se han cuadruplicado esas colocaciones, tenemos las colocaciones por equipo de crédito, vean ustedes como la Caja se orienta a la Pequeña Empresa con 46%, como se orienta a la microempresa con 30% que son sus dos rubros mas importantes y hacia los cuales nosotros nos orientamos, acá tenemos una distribución por zonas, el norte con S/. 477 millones, Nor Oriente S/. 374 millones, oriente 319, Lima con 195 millones, Selva que debe unirse al oriente sería S/. 419 millones, el sur S/. 71 millones, donde hay agencias nuevas, la cartera atrasada ha mejorado en 5.32% a 4.79%, este es un cuadrado de recuperaciones donde vemos que en el año hemos recuperado 52'332,000 de cartera pesada, tanto de créditos castigados, vencidos, judiciales y vigentes, la cobertura de la cartera atrasada se mantiene de 144 a 143, eso quiere decir que si tenemos un crédito en mora de 100 soles, tenemos 143 soles para responder por ese crédito, los depósitos también han crecido, tenemos 344 millones de dólares que se han captado y como ven ustedes prácticamente este desarrollo viene a partir del 2,006, ya en espiral tenemos depósitos por producto, y aquí vemos efectivamente que el plazo fijo es el rubro mas importante, esta es una gráfica similar, luego tenemos la evolución del patrimonio, imagínense la Caja con \$/.100,000 dólares, hoy día tiene \$/.100 millones de dólares, el 2012 a diciembre como capital propio, su capital neto es de S/.102 millones 923, nuevos soles o sea que ha tenido un crecimiento este año de S/.16 millones 166 mil nuevos soles, nuestro Plan Estratégico se ha cumplido de acuerdo a las condiciones del mercado, tenemos crecimiento en colocaciones, depósitos patrimonio, nuestro rubro significativo y nuestra utilidad está por encima del 30% , les presentamos para su aprobación la distribución de utilidades de esos 30 millones de soles, de los cuales para el Desarrollo Provincial le correspondería como quedamos en la última asamblea el 25% serían S/. 5 millones 135,120.81 y los otros 15 millones se capitalizarían de tal manera que fortalece el capital de la Caja y el nuevo capital es de S/.221 millones 550,000, el nuevo patrimonio es de S/ 252 millones por que aquí se está agregando ya la reserva, hay S/.30 millones de reserva, entonces lo que se está pidiendo es la capitalización, también del 50% como reserva especial y el 25% como capitalización de utilidades, aparte de esto también les estamos pidiendo les estamos haciendo una solicitud de capitalización de utilidades de acuerdo al artículo 187° de la Ley de Bancos para capitalizar el 75% de las utilidades mensuales del ejercicio 2013, según el inciso séptimo del artículo 187° de la ley 26602, este dinero del año 2013, solamente es para el cálculo de patrimonio efectivo no se inscribe en Registros Públicos y no se distribuye solamente tiene un efecto de que conforme se va ganando en el mes una cierta cantidad de dinero esta se está acumulando y se considera para el cálculo de patrimonio efectivo, el ratio de Basilea de la Caja está actualmente en 15.6 y se prevee llegar a 15.91 el 31 de diciembre del 2016, como efectos de la crisis Internacional, también tenemos algunas medidas que la superintendencia está tomando y tenemos requerimiento de capital por riesgo operacional, este requerimiento por riesgo operacional no debe ser mayor al 20% del requerimiento del patrimonio efectivo Total, o sea que si la caja tienen 1,000 millones de patrimonio, bueno 20% del patrimonio efectivo lo pondríamos en la refrigeradora no serviría de palanca, sin embargo la Caja se está preocupando y con una asesoría Española estamos desarrollando un software para el cálculo de la pérdida esperada con la finalidad de que el monto para el riesgo operacional no supere los 25 millones, sino que se quede allí de acuerdo a la norma, y efectivamente no perjudique a la Caja, por que si mandamos patrimonio efectivo a la refrigeradora quiere decir de que no podemos colocar por ese dinero, y este sería el cronograma como se aprobaría, digamos el requerimiento de capital por riesgo operacional que ya se está aplicando, en este momento tenemos ya S/.25 millones que se están descontando del patrimonio efectivo de la Caja para cumplir con esta norma, el patrimonio efectivo de la Caja está acá ustedes lo están viendo, el requerimiento patrimonial es S/.183 millones 497, en riesgo de crédito tenemos S/.160 millones, en riesgo operacional 22 millones, ese riesgo operacional es lo que efectivamente se está descontando por esa norma anterior, luego viene el riesgo, el problema de la Caja esta de que tienen que cumplir con el desarrollo del software y el desarrollo de un aplicativo especial, para que el requerimiento por ese riesgo operacional no crezca sino que se quede en los 22 millones y medio o 25 millones, según la información tenemos un ratio global de 15.06 al limite fijado por la SBS, que es 14.30 y el limite legal es de 10, la calificación de la Caja sigue siendo de menos en las dos clasificadoras y en los últimos tres años, muy bien. Muy agradecido por la paciencia que han tenido, y estoy a su disposición para cualquier pregunta posterior.

C.P.C. Marcelino Encalada Viera –Gerente de Administración –Caja Piura- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes, señores de la Junta de Accionistas, señores directores, miembros de la

Comunidad, mi participación se centra principalmente en hacer un ligero diagnóstico de lo que es nuestra Institución a la fecha y las perspectivas que tenemos para el año 2013, un poco para encuadrarnos en lo que es nuestro negocio, decimos que nuestra Institución es un intermediario Financiero por cuanto constituimos una alternativa financiera para los pequeños y microempresarios, nuestra institución capta ahorros públicos, y esto los transfiere principalmente a la pequeña y microempresa, nuestro negocio ha permitido captar el ahorro de capital en aproximadamente S/.800 millones de soles y trasladarlos hacia el interior del país, de tal manera que estos recursos que capta la institución y que los coloca a los prestatarios necesariamente tiene que recuperarse para que continúe el ciclo económico, a la fecha al 31 de diciembre la caja cuenta con S/.1,795 millones de nuevos soles para los cuales la Caja paga una tasa ponderada de 5.42% y éstos constituyen sus gastos financieros, adicionalmente la Caja Cuenta con otras fuentes de Financiamiento, a la fecha tenemos adeudados con COFIDE, por el orden de S/.47 millones de nuevos soles para lo cual también pactamos una tasa de 7.5% y la fuente de financiamiento permanente que le da sostenimiento a la Caja en un plazo, es un patrimonio neto que justamente es de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura y que a Diciembre suma S/.257 millones de soles, la Caja cuenta con estas tres principales fuentes de financiamiento, de las cuales como ustedes observan el ahorro del público resulta siendo el más importante, con este financiamiento la Caja para poder llevar a cabo su negocio de intermediación necesariamente tiene que invertir en activos fijos, infraestructura, equipamiento, tecnología, mobiliario, siendo la inversión al mes de diciembre de S/.78 millones de nuevos soles, este activo fijo en el tiempo sufre desgaste y genera también gastos por depreciación de todo el dinero que capta la institución de los S/.1,795 millones de soles por disposiciones del Banco Central de Reserva y de la Super Intendencia de Banca y Seguros, la Caja no puede disponer del 100% para colocarlos sino que tiene que mantener reservas de liquidez, tanto de encaje como para poder operar en el día y reservas de contingencia siendo la liquidez al 31 de diciembre de S/.567 millones de nuevos soles, es decir, que esta liquidez tienen un costo de financiamiento que proviene de los depósitos que capta el público, esta liquidez al mismo tiempo, se mantienen en el Banco Central de Reserva y colocado en diferentes bancos con la finalidad de recuperar retorno tenemos algo de ingresos financieros, este negocio de intermediación a la caja le significa para el año 2012 tener 2211 colaboradores con 100 agencias distribuidas a nivel Nacional, estas agencias y estos colaboradores están vinculados directamente al gasto de personal y al mismo tiempo a la compra de bienes y servicios que necesita para llevar a cabo este servicio de intermediación y es lo que genera sus gastos generales, digamos que los gastos operativos son necesarios para que el negocio de intermediación funcione y quien paga todos estos gastos, pues los intereses que la Caja cobra a sus clientes prestatarios que en total suman 27.87 % que le permite financiar todos estos gastos, pero no todos los clientes por efectos del sobreendeudamiento o por razones no consideradas en la evaluación, no todos pagan y solamente los que generan ingresos a la Institución son aquellos clientes que se mantienen como clientes normales o que pagan en forma puntual, un grueso de clientes que aproximadamente es de 5% en la categoría clientes con riesgo, que son los que tienen problemas para el pago, éstos clientes con riesgo al mismo tiempo a la caja le significan disminuir su tasa de interés del 27.87 al 21.4 % digamos que la Caja vive de sus clientes que pagan en forma normal y éstos clientes, con riesgo crediticio le general al mismo tiempo a la Caja un gasto por provisión y la caja debe incurrir en un gasto adicional de provisión para obtener la liquidez que necesita para devolver los ahorros del público complementariamente al negocio principal que es la intermediación, la Caja ha desarrollado nuevos servicios como es la compra venta de moneda extranjera, la venta de seguros, los microcréditos, cobranzas a colegios, entre otros y estos servicios permiten financiar en parte los gastos de personal y los gastos generales en que incurre nuestra institución, ese es nuestro negocio, somos una alternativa financiera y permanecer en el Sistema Financiero Peruano en el rubro sistema Financiero indirecto y operamos bajo la regulación del Banco Central de Reserva, al Banco Central de Reserva le asiste en este caso el objetivo de mantener su estabilidad monetaria por ello es su preocupación de que todas las instituciones cuenten con la liquidez suficiente que las tasas de interés que otorguen no generen inflación y una adecuada gestión del tipo de cambio, este negocio de intermediación también requiere la participación en el caso de la SBS como ente supervisor, por cuanto nuestra institución generalmente trabaja con el ahorro del público y ese ahorro tienen que en su oportunidad devolverse, cual es el interés de la Superintendencia de Banca y Seguros, que la Caja Municipal como Institución financiera maneje adecuadamente la Gestión Integral de riesgos, a que riesgos estamos expuestos como institución, el riesgo crediticio que lo hemos visto de los clientes que no pagan, si el cliente no paga pudiera en un futuro generar problemas de liquidez, estamos

expuestos a riesgo de tasa de cambio en la medida que transamos tanto en soles como en dólares, riesgos operacionales, riesgo estratégico, riesgos legales, riesgos de reputación, riesgos económicos que tienen que ver con los riesgos del mercado, riesgos políticos y riesgos de tasa de interés, en esta supervisión que realiza la SBS para que la Institución financiera pueda operar, la Superintendencia establece límites, estos límites se refieren principalmente a la administración de riesgo, la SBS en un primer momento para la Superintendencia tiene interés de que las Instituciones Financieras se preocupen por gestionar su riesgo crediticio, y aparece el indicador de Basilea que anteriormente lo expuso el señor Talledo, este indicador establece, decía que los activos y créditos ponderados por riesgo respecto al patrimonio efectivo que constituye el respaldo respectivo no debería ser menor a once veces el patrimonio efectivo, con el tiempo en la medida que se han venido dando crisis financieras en el exterior, principalmente en la hipotecaria en EE.UU., las exigencias de la superintendencia con la finalidad de mantener la estabilidad del Sistema Financiero Peruano ha sido mas exigente en la gestión de riesgos y a partir del año 2009 aparece el indicador de Basilea 2 que requiere que el patrimonio efectivo respecto a los activos ponderados por riesgo, los activos ponderados de mercado y los activos por riesgo operacional necesariamente deberían ser mayores al 10% eso lo establece la ley, siendo la Caja Municipal de propiedad del Municipio y teniendo como accionista único la Municipalidad en caso de insolvencia financiera, digamos las Municipalidad no estaría en condiciones de poder hacer aportes a la Institución, eso por eso que la Superintendencia con la finalidad de ser prudente en la gestión de riesgos para todas las Cajas Municipales ha establecido que esta entidad no sea del 10% sino del 14.30%, este es el rol que asume la superintendencia con la finalidad de mantener los intereses principalmente del público ahorrista, adicionalmente nuestra Institución además de ser institución financiera, tiene la característica de ser empresa del Estado por cuanto su patrimonio es de propiedad Municipal, en este sentido la Contraloría General de la República también supervisa a nuestra Institución y al interior de la institución existe un organismo de control interno que reporta directamente la Contraloría, es más, la sociedad de auditoría externa que valida la gestión de la Institución es contratada por cuenta de la Caja, por la Contraloría General de la República adicionalmente tenemos al supervisión del Ministerio de trabajo, por cuanto tenemos vínculos laborales con personas de la SUNAT, por cuanto la Caja genera renta y también con el INDECOPI que vela por los intereses de la información de nuestros clientes, en esta gestión todos los días en nuestra Institución se toman decisiones financieras y una decisión financiera cumple dos objetivos, un objetivo de corto plazo y entramos en una disyuntiva, que es lo que quiere nuestra Institución, ganancias en el corto plazo o que la Caja valga mas en el tiempo, en nuestra concepción si apostamos solamente ganancia dejaríamos de invertir, dejaríamos de capacitar de innovar productos, esta Institución ha apostado por la generación del valor económico, que significa esta gestión de valor económico, que las decisiones financieras que se tomen al interior de la Institución debe optimizar la estructura de activos tangibles y adicionalmente invertir en activos intangibles, estos activos tangibles y activos intangibles es lo que le asegura los beneficios futuros en el tiempo y es lo que determina el valor económico de nuestra Institución, esto implica gestionar adecuadamente la liquidez, gestionar adecuadamente los créditos, conocer los costos, el conocimiento y experiencia, los clientes, la imagen, el posesionamiento y los procesos automáticos, en ese sentido la Caja Municipal si bien es cierto tiene un patrimonio de 250 millones, pero la Caja no vale 257 millones, la Caja vale mas por sus activos intangibles, ese activo intangible que es el conocimiento de la cartera de clientes, su posesionamiento, su expansión hace que la Caja tenga un mayor valor económico que el contable, sino esta Institución de seguro que este valor económico por lo menos superaría tres veces, para que tengan ustedes una idea el BCP, en el año 2008, pago 96 millones por el 37% de las acciones de EDIFICAR, eso significa que el BCP pagó 21 millones por cada 1% de cuota de participación de mercado que tenía EDIFICAR, en otro punto el Banco Continental, también ha adquirido la Caja, nuestro agente el 2008 ha hecho adquisiciones importantes, y pagó aproximadamente tres veces el valor contable, de tal manera que en nuestra Gestión está el valor económico, y la Municipalidad en estos momentos, por decirlo quisiese valorizar la Caja, la Caja por lo menos debería tener un valor de tres veces su valor contable, esa es la orientación de nuestra gestión y para ello lo que busca en estas adquisiciones financieras principalmente es mantener la institución en el estado de las microfinanzas, esta continuidad significa, que debe existir un equilibrio entre el crecimiento de las colocaciones y el crecimiento de los depósitos, que sucede si la colocación crece mas que los depósitos, la Caja tendría que endeudarse mas, y que sucede si los depósitos crece mas que la colocación, la caja tendría excedente de liquidez, que son costosos, adicionalmente esta continuidad requiere que el crecimiento de los depósitos, que las colocaciones vayan acompañadas de

un crecimiento del patrimonio neto que finalmente lo que constituye es el respaldo financiero de la Institución, a eso nosotros lo denominamos equilibrio estratégico, adicionalmente estas decisiones de largo plazo tienen que estar acompañadas con las decisiones de largo plazo, que las colocaciones sean rentables, que generen ingresos suficientes para cubrir o soportar los gastos financieros y gastos operativos y que necesariamente tienen que generar un remanente que vendría a constituir la utilidad y que esta utilidad es lo que justamente pasa a incrementar el patrimonio efectivo, esta es la Gestión que hacemos en nuestra Institución, basados en el tema del valor económico, basado en el objetivo financiero, esto implica que debemos gestionar nuestros clientes, debemos mantener y hacer crecer a nuestros clientes, prestatarios, debemos mantener y hacer crecer nuestros clientes ahorristas, las decisiones que tomen los directores, Gerentes, funcionarios, colaboradores estén basadas en el valor económico, y en esta línea de ideas la Municipalidad con su Junta General de accionistas debería también alinearse con los intereses de la Institución, en el corto plazo, esto conlleva a buscar un equilibrio entre la rentabilidad, riesgo y la liquidez esto es lo que hemos hecho en los 30 años que tiene la Caja de funcionamiento y que hasta la fecha nos mantenemos con una alta liquidez financiera, el objetivo financiero basado en el valor financiero es lo que finalmente asegura el éxito de la Institución en el Mercado nuestra Caja es joven si la comparamos con Bancos importantes como el BBVA, o el Banco de Crédito y ser exitoso en el mercado es realmente crecer en valor económico, en el largo plazo, esto conlleva que nuestra gestión estratégica para poder alcanzar nuestra misión y visión de ser líderes en las microfinanzas, tenemos que hacer bien nuestra misión que es nuestro negocio, brindar servicios financieros con eficiencia y competitividad, ellos requieren gestionar personas, buscar que nuestro personal esté capacitado y esté motivado, para que sean eficientes y eficaces y poder brindar servicios de calidad a nuestros clientes y consecuentemente como producto de estas gestiones incrementar el valor económico de la Caja Piura, como estamos al año 2012, basamos nuestro diagnóstico en el análisis estratégico, un análisis interno, ver en que somos fuertes y en que somos débiles, toda institución tiene fortalezas y debilidades y toda institución está expuesta a externalidades, esas externalidades significan oportunidades o amenazas en que somos fuertes, pues tenemos una amplia cobertura nacional con 100 agencias, tenemos oficinas especiales, tenemos oficinas informativas al interior del país, tenemos cajeros automáticos, tenemos Cajeros corresponsales y tenemos una capacidad de desarrollo tecnológico por que contamos con un centro de Cómputo, adicionalmente contamos con solvencia financiera por que hemos superado el indicador de operación que exige la SBS, en que somos débiles, en el corto plazo, pues el proceso de expansión y nuestro objetivo financiero basado en el valor económico ha significado tener que sacrificar utilidades en el corto plazo, es por ello que tenemos un bajo margen operativo, la morosidad se ha incrementado producto del alto endeudamiento, la competencia que existe en el sistema financiero, alta rotación de personal y una calificación de B, que oportunidades debemos aprovechar, la estabilidad económica del país, hace 10 años el país está creciendo, muy bien tanto el producto bruto interno como la balanza comercial tenemos más de 60,000 millones de reservas internacionales netas y existen todavía un amplio mercado de MYPES al interior y un amplio mercado de servicios complementarios, a que amenazas estamos expuestos en este negocio al igual que cualquier institución Financiera Privada, las AFP constituyen una alternativa de ofertas de Fondos al Sistema bien barata, esto ha conllevado a que los bancos se preocupen por captar clientes de nuestra Institución, existe a la fecha una agresiva competencia del sector MYPES y una fuga de personal especializado por los bancos, esto nos conlleva a tener que aplicar estrategias que permitan el sostenimiento de la Institución en el largo plazo, estrategias ofensivas, estrategias adaptativas, estrategias defensivas, estrategias de supervivencia todas estas estrategias deben estar orientadas a incrementar el margen operativo en corto plazo y a incrementar el valor económico en el largo plazo, por que es la única forma de asegurar continuidad de Caja Piura en el mercado Financiero, otras estrategias importantes por ejemplo, son la conversión de depósitos en moneda extranjera a moneda nacional, sabemos que el dólar se está deteriorando y esto nos lleva a tener que trasladar clientes de moneda extranjera a soles y también reducir la tasa de interés pasiva, rentabilizar los excedentes de liquidez, desarrollo y Fortalecimiento de Nuevos Mercados, bajo nivel de bancarización, fomentar el uso masivo de canales electrónicos y el desarrollo de nuestros productos que es lo que estamos trabajando, reactivar líneas de crédito de los clientes puntuales implementar créditos hipotecarios a las MYPES, realizar descuentos por planilla, con el mismo personal de nuestros clientes MYPES, de tal manera de asegurar la cadena, en este caso económica que realiza un microempresario a que nos llevaron estas estrategias ofensivas a reducir nuestros gastos financieros incrementar nuestros ingresos financieros, reducir los gastos

operativos y lógicamente aumentar el margen y aumentar el valor económico en las estrategias adaptativas, estamos usando como modelo de negocio Scort Kart, con la finalidad de monitorear mensualmente el movimiento de las metas por parte de las agencias, una adecuada gestión financiera basada en el valor económico y fomentar el uso de servicios complementarios, esto conlleva al cumplimiento de metas institucionales mejorar la gestión de las agencias, fomentar los ingresos financieros, disminuir los gastos financieros, reducir los gastos operativos y minimizar los riesgos a que está expuesta la Institución, en las estrategias ofensivas lo que estamos contemplando es incursionar en el mundo de valores con la finalidad de complementar los depósitos y hacer que el costo de financiamiento sea mas barato para poder competir con los bancos, tener tarifarios a medida del cliente, capacitar a los clientes prestatarios como una forma de darle valor agregado a este financiamiento como les damos a las MYPES, buscar un clima laboral favorable, capacitar a nuestros administradores, reforzar las comunicaciones internas y éstas estrategias ofensivas tienen un sustento en el fortalecimiento patrimonial, capitalizar no menos del 75% de las utilidades para fortalecer el patrimonio efectivo que sirve de base para el límite operacional que exige la SBS, esto lleva a una reducción del gasto financiero mantener e incrementar nuestros clientes, mantener a nuestro personal, mantenernos en el mercado, las estrategias de sobrevivencia, adecuada gestión de tasa de interés, dejar la institución con solvencia financiera fomentar el micro crédito al interior del país automatizar los procesos administrativos y fijar una compensación económica competitiva basada en un factor fijo y en un factor variable para que el personal esté satisfecho, esto conlleva a reducción de costos, incremento de ingresos, reducción de provisiones y minimización de riesgos, el negocio que realizamos nosotros conlleva a generar valor económico tanto en el largo plazo como en el corto plazo, los ingresos financieros obtenidos en diciembre de 2012 han sido del orden de 391 millones, esto ha permitido pagar los intereses a los ahorristas por S/.107 millones cubrir el riesgo de incobrabilidad de clientes que no pagan por 55 millones, pagar los gastos operativos por S/.173 millones, cubrir la depreciación de los activos por S/.21 millones y pagarle impuesto a la SUNAT, por 18 millones la renta que genera nuestro negocio y finalmente en el año 2012 hemos obtenido una utilidad de aproximadamente S/.30 millones que permite fortalecer el patrimonio neto de la Institución y este patrimonio esta relacionado casi al 100 con el patrimonio efectivo que es justamente lo que sirve de respaldo para cumplir con el limite operacional que exige la Superintendencia que se explicó en la diapositiva anterior. A partir de las estrategias que estamos implementando para este año nos hemos propuesto mejorar el margen operativo, en un escenario se pretende llegar a S/.38 millones que es lo que se pretende incrementar los ingresos financieros en S/.36 millones, reducir las provisiones o mantener una morosidad en 5% manteniendo el mismo nivel de provisiones, incrementar los gastos Financieros en 8 millones, incrementar los gastos administrativos en 10%, recuperar la cartera castigada, con lo cual deberíamos llegar a una utilidad en el peor de los casos de 38 millones, conservadoramente se espera un crecimiento de las colocaciones de metas del 11%, que la tasa de interés se mantenga y los ingresos financieros se incrementen en 41 millones al mismo tiempo ser mas eficiente en la recuperación de créditos y obtener un ahorro del 10% de las provisiones con respecto al año anterior, con lo cual ha habido una reversión de gastos de S/.5 millones 572,000, las tasas pasivas también se están reduciendo acorde con el mercado y esperamos que este gasto por intereses solamente se incremente en S/.6 millones, y acá tenemos un dato importante que dice 3 millones 426 que corresponde a una amortización que se hacía desde el 2008, por una compra que se hizo de la Caja Rural San Martín, ya ha terminado de amortizarse en el mes de febrero del 2013, un control del gasto operativo del 9%, una recuperación de la cartera castigada del 6% que nos debería llevar a una utilidad de 50 millones y un escenario pesimista debería llevarnos a una utilidad de 60 millones 100,000, como se ha ido desarrollando para los miembros de la comunidad que de repente no conocen la trayectoria de la institución, la Caja comenzó en el año 82, se fue desarrollando, en el año 85 se firmó convenio con la CGZ de Alemania, en el año 86 se autoriza captar el ahorro del público, a partir del 86 se inauguran las primeras agencias y en el año 94 por primera vez la Caja se expande fuera de su ámbito que es la Ciudad de Chiclayo, el año 95 se adquiere la sede Institucional donde era antes el Banco Hipotecario, en el año 2003 hace la incursión en la ciudad de Lima, en el año 2007 se incorpora los Cajeros automáticos, en el año 2008 se absorbe la Caja Rural San Martín, se inaugura el Centro de Capacitación, el año 2008 también se cambia la denominación de CMAC PIURA, por Caja Piura, en el 2009 se implementan los Cajeros corresponsales y oficinas informativas, el 2010 se incorpora la Cámara de compensación y en el 2012 hemos cambiado el modelo de gestión por función de procesos, esa es la forma como se ha ido expandiendo la Caja Municipal en el transcurso de los años, para concluir la Caja se inicio con S/.82

millones y a la fecha hemos capitalizado 95 millones, esa es toda mi participación, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Señores regidores si tienen alguna pregunta que hacer a los señores Gerentes de la Caja Municipal. Tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Muchas gracias señora Alcaldesa, señores regidores, miembros del directorio Gerentes, es cierto que con el balance que nos están presentando, estamos terminando el 2012 en términos positivos, en segundo lugar también es cierto que ustedes tienen gente capacitada, la Caja ha crecido y nosotros como Junta Empresarial estamos apoyando la gestión y vamos a seguir apoyando la gestión, pero hay cosas muy claras que podemos nosotros resumir en lo siguiente, ustedes el año pasado, hace un año nos presentaron un cuadro de proyección, capitalización de utilidades al 75%, en este cuadro de proyección que ustedes expusieron para no abundar mucho, en números ustedes dijeron que la proyección de las utilidades del ejercicio iban a ser de 60 millones, hoy día solamente nos presentan una utilidad de 29 millones menos de la mitad de lo que se comprometieron, por que me imagino que ese fue un compromiso que ustedes con su gente muy capacitada nos hizo hace un año de tal manera que en el año 2011 la Caja tuvo una utilidad de 45 millones, la Municipalidad para sus obras tuvo S/.6 millones 300,000, hoy día que la Caja solamente ha obtenido S/.29 millones 739,000 para obras solamente va a dar S/.5 millones 133,000, considerando que el año pasado se tuvo en cuenta el 25% y ahora es el 20%, yo creo que ahí el Directorio y la Gerencia de la Caja deberían darnos una explicación, que no la han dado en los cuadros ni en las proyecciones de ustedes, por que el compromiso de ustedes era de S/.60 millones para este año, para el año 2013 inclusive han dicho el último Gerente que ha participado, ha dicho que para el próximo año van a ser 38 millones, el año pasado se comprometieron que para el 2013 iba a ser de S/.82 millones, para el 2014 dijeron que iba a ser de S/.111 millones y así sucesivamente S/.149 millones para el año 2015, este es el cuadro que ustedes presentaron, el año pasado yo creo que la Junta Empresarial necesita una explicación al respecto, además también si nosotros analizamos el cuadro del estado de ganancias y pérdidas la página 66 del documento que nos han entregado, si lo han dicho pero de manera muy tangencial, dicen provisiones para incobrabilidad de créditos directos para el 2011, ustedes hacen una provisión de 22 millones, y sin embargo para el 2012 ustedes están haciendo una provisión de S/.55 millones, o sea, un incremento de 148%, esto como dije son cuadros que ustedes nos presentaron, esta es la realidad y además también la cuestión que tienen que aclararnos es, dice hay un incremento en gastos de personal y Directorio que pasa de S/.87 millones a S/.100 millones, se incrementa aproximadamente un 16%, esto señores miembros del Directorio y de las Gerencias, para que nosotros tengamos una cosa bien clara por que es cierto como dije al inicio, el balance estaba en términos positivos azules, pero no en cuanto al compromiso que asumieron el año pasado, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Puede hacer uso de la palabra el señor gerente.

Econ. Pedro Talledo Coronado-Gerente de Caja Piura.- Muchas gracias señora Alcaldesa, muchas gracias señor Teniente Alcalde por la posibilidad de aclarar estas preguntas, realmente el año 2012 ha sido muy diferente al 2011, en principio como les dije anteriormente tenemos una exigencia de encaje del BCR, que supera el 53%, eso quiere decir que si me depositas 100 dólares de esos \$100 dólares solamente puedo colocar 50 dólares y los otros tengo que enviarlos al BCR, entonces mi recurso líquido para colocar: 1) disminuye 2) tenemos la exigencia de la SBS, para que la Caja a tenga recursos en la refrigeradora, capital que no le sirva de palanca y eso es para el riesgo operacional como consecuencia de la crisis financiera Internacional, eso me ha implicado tener mas o menos S/.25 millones de los cuales no he podido colocar, si de esos S/.25 millones hubiera tenido libertad, hubiera colocado por lo menos S/.200 millones mas de lo que hoy día estoy presentando, solamente una colocación de S/.1,500 millones hubiera sido aproximadamente de S/.1700 a S/.1800 millones, y aparte de eso todavía, hay una norma que exige un capital adicional que no lo he explicado pero que a partir del próximo año va a entrar en funcionamiento, la crisis financiera Internacional, esos 25 millones que tengo en la refrigeradora por riesgo operacional restan la capacidad de: 1) colocar a la Caja 2) tenemos que pagar intereses por esos recursos, igual por los fondos que tenemos en la BCR, que tenemos de encaje el 50% en moneda extranjera y el 35 % en moneda Nacional, tenemos que pagar intereses por esos recursos que no utilizamos, efectivamente mi idea era de que cuando se hizo esta proyección, efectivamente tiene la

palabra de proyección, por que en el año 2011 tuvimos una utilidad de S/.45 millones de nuevos soles, entre Agosto del 2010 y a finales del 2011 la caja colocó S/.400 millones, sin embargo el 2012 las colocaciones se han reducido, por que el Gobierno en si está poniendo freno a las colocaciones por que, por que el Gobierno piensa que las colocaciones son la causante de una posible hiperinflación que pueda venirse, pero el gobierno está equivocado, la inflación no va a venir por los recursos que coloca la Caja, la Caja coloca recursos a las pymes, en ese sentido el problema en sí, son las tarjetas de crédito que tiene el país que son mas de 100 millones de tarjetas, Saga Falabella solamente tiene 2 millones, el Banco de crédito un millón 600 mil tarjetas, todo eso fomenta la demanda interna de del país, y la demanda interna del país propicia la inflación pero no los créditos productivos, llegamos a la selva, llegamos a la sierra, mas bien lo que está haciendo el Gobierno es reducirnos la capacidad de hacer créditos, yo creo que el próximo año vamos hacer los esfuerzos necesarios para que eso se rompa y avanzar, hemos tenido reuniones con el BCR con Adomis, que es la Asociación de otras entidades igual que nosotros y también la Federación de Cajas Municipales, con la finalidad de que no se les afecte a la Caja, si la Caja le quita a usted el 50% de los recursos lo único que va a hacer es captar depósitos para mandarlos al Banco Central de Reserva para que no la cierre, por que si no tiene los fondos suficientes para cubrir su encaje el BCR, la cierra en nuestro caso no, por que nosotros tenemos el 30% de liquidez, estamos en forma adecuada simplemente que efectivamente estas medidas del Gobierno de pretender de que la inflación pueda ser producto de las colocaciones que hacemos nosotros a los micro y pequeños empresarios, puede llevar a una inflación, efectivamente eso es, así eso ha pasado en EE.UU., por que hay un sobreendeudamiento, en EE.UU. una persona ya estaba consumiéndose su sueldo del sexto mes que iba a pasar, y ese es el miedo que existe, no son los créditos que damos a las micro empresas sino es el problema de las tarjetas de crédito, en cuanto al personal realmente lo que nosotros estamos haciendo es crear las bases para un desarrollo de una gran empresa Municipal, que realmente va a ser difícil que en este siglo alguien pueda tocarla, ni el Banco de crédito ni el BBWA han podido quitarnos a nuestros clientes, por que si nos quitan los clientes, nosotros los recuperamos, pero hay un detalle si yo le he colocado a un cliente un crédito del 20% viene el WWBA y le da 12, pero a mi me conviene que ese cliente se quede, ni le digo quédese acá que yo le doy 11 y se queda con 11, por que si no se queda con 11 se va y mi dinero se queda en la cuenta corriente y no gana nada gana cero, entonces es más que cero, son alternativas del mercado, alternativas del mercado donde tenemos que competir, lo importante es ver de que la Caja del año 81 al 2005 tuvo una posición monopólica, a nivel nacional, pero desde el 2005 la superintendencia publicó a todos los clientes buenos y malos, antes solamente publicaba a los malos, pero a partir del 2005, para tener una buena relación con las ASBANK, publica también a los buenos, y los Bancos persiguen a los clientes buenos de la Caja que les dan 5,000, 10,000 vienen ellos y les dan 100,000 por que, por que ese cliente tienen 15 años con la Caja, nunca a fallado un día en su pago, entonces esa relación efectivamente la estamos cambiando, no quiere decir que vamos a dejar las grandes ciudades, la posta pero si nos estamos proyectando a zonas menos bancarizadas, hay una agencia en la selva donde tengo que irme 3 días en bote en rio para llegar a ella, entonces lo que estamos haciendo realmente es fortalecer a la Caja, tenemos casi 200 puntos de atención con interconexión satelital, tenemos los mejores sistemas informáticos, la mejor innovación la Caja ha sido premiada, todo eso tiene su costo, pero la competencia lo que quiere es llevarse a nuestros clientes, pero eso no lo vamos a permitir, por que por que nosotros bajamos el precio bajamos la tasa, pero en otras regiones menos bancarizadas podemos aplicar nuestra tasa de tarifario, es por eso que nuestra tasa promedio es del 30% en la medida que este año las colocaciones se incrementaron, yo creo que vamos a superar la propuestas que se están haciendo hoy día, en cuanto al personal realmente es difícil, bueno se ha incrementado por que se ha incrementado el número de oficinas como ustedes han visto ya tenemos casi 200 oficinas funcionando interconectadas con tarjetas visa, imagínense una persona que está a 4,500, tiene su tarjeta visa y puede ir a Lima o a cualquier parte del mundo y tener acceso, y eso es desarrollo, estamos haciendo sin cobrarle excesos el que viene aquí al Cajero no se le cobra a pesar de que la Caja incurre en costo, entonces lo que ustedes deben apreciar eso es el desarrollo, digamos el planteamiento que se hizo con la Cooperación Alemana cuando creó el Gobierno Alemán el Ministerio de Finanzas de Alemania dijo, yo voy a depositar 10 millones de dólares para que se realice el proyecto y este proyecto tenia dos funciones, crear empleo y generar las condiciones de vida de la población mas pobre del Perú, y fíjense que el 30% del país está bancarizado, en eso estamos ayudando a la gente, incluso una cosa que ya es conocida, estamos ayudando a gente en la selva a que siembre lo que es la palma aceitera y sin querer llegar a los laureles de la Caja pues la rentabilidad de la palma aceitera es

mejor que la rentabilidad de la coca, es por eso que en San Martín se habla de un modelo que ha debido llevarse al Braee, pero allí ha participado la Caja con su colocación de créditos a los microempresarios y no nos vamos a quedar allí, sino que hay que hacerles una fábrica, ellos deben ganar los excedentes que queden por la transformación del producto en aceite comestible, en aceite industrial, es por eso que como ya lo explicó el Dr. Marcelino el valor de la Caja justamente es el valor que está en el balance, no todas las obras que se están haciendo y que efectivamente se está profundizando cuando hay gente de Sechura que se ha beneficiado con la concha de abanico que hoy día exporta a la Comunidad Europea, cuanta gente se beneficia ahora con la uva de mesa que está exportando. Señor Teniente Alcalde, no se si he contestado todas sus preguntas, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, alguna otra pregunta de parte de los señores regidores, muy bien entonces pasamos a la mesa por favor. Habiendo escuchado la exposición de los señores Gerentes de la Caja Piura, y no habiendo otras observaciones ni preguntas que hacer, vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Balance General, memoria anual de Gestión y la Distribución y Capitalización de utilidades de la Caja Municipal de Piura SAC. Del ejercicio 2012, sírvanse levantar la mano por favor 12 votos a favor 02 votos en contra de los regidores Alfonso Llanos Flores y Alexander Ipanaqué Sánchez y una abstención. **Aprobado por Mayoría.**

3- Registro N° 13866-Solicitud presentada por el Sr. Boris Pella Granda, pidiendo vacancia del regidor Dr. Alberto Chumacero Morales,

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero, para su derecho de defensa.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, yo conocí hace algunos segundos al señor que ha suscrito el pedido de vacancia, no se si en todo eso el señor considere sustentar su petición para a continuación hacer mi descargo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si es que se encuentra en la sala el Sr. Boris Pella Granda y si es que quiere sustentar su denuncia, por favor lo invitamos para que pueda hacer uso de la palabra.

Sr. Boris Pella Granda.- Señora Alcaldesa, regidores y público en General, buenas noches, quien les habla es el señor Boris Pella Granda identificado con DNI 02627094, domiciliado en los Diamantes C6, lote 09 Bello Horizonte, mi presencia obedece a que el señor Alberto Chumacero haya incurrido en una falta y esto se debe a que los señores regidores del pleno den la conformidad de esto, ya que mi abogado Oscar García sustentará esto, señor Abogado.

Abog.Oscar García- Abogado Defensor del Sr Boris Pella Granda Tengan muy buenas tardes, señora Alcaldesa señores regidores, como ya lo ha manifestado mi patrocinado quien ejerce su derecho de petición, voy a proceder a fundamentar el pedido de vacancia contra el Dr. Chumacero, en virtud al legítimo derecho de petición que le asiste a mi patrocinado constituido en el artículo dos inciso veinte de la Constitución Política del Estado, artículo seis, así como los numerales 106.1, 106.2, 106.3 de la Ley de Procedimientos Administrativos Ley 27444, artículo once y veintitrés de la Ley Orgánica de Municipalidades, es que mi patrocinado viene ante su despacho a efectos de solicitar la vacancia del cargo de regidor de la Municipalidad Provincial de Piura del Dr. Alberto Chumacero Morales, por haber incurrido en la causal de vacancia normada en el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo a los fundamentos fácticos y jurídicos que a continuación paso a exponer; que, conforme lo prescribe claramente la Ley Orgánica de Municipalidades, cualquier ciudadano puede venir y solicitar la vacancia del Alcalde o regidores, siempre y cuando hayan incurrido en alguna causal establecida en el artículo veintidós de la misma Ley, para este caso concreto se solicita la vacancia del regidor Alberto Chumacero Morales por que también en el artículo once de la mencionada Ley manifiesta a los regidores no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos que sean de carrera, de confianza, ni ocupar cargos de miembro de directorio, Gerente u otro de la misma Municipalidad o empresas Municipales a nivel de Municipalidad de su jurisdicción, todos los actos que contravengan este

dispositivo son nulos, y la infracción son nulos, y la prohibición es causal de vacancia en el cargo de regidor, que tal como lo señalé anteriormente los regidores no pueden ejercer este tipo de cargo, pues de lo contrario esta prohibición es causal de vacancia, que el Dr. Alberto Chumacero Morales ha realizado funciones que no son acorde a sus atribuciones, que no era competente para realizarlo, sin embargo, los hizo, fue así que el día cuatro de abril del 2011, el regidor contraviniendo el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades comete acto administrativo, pues mediante memorando N° 038 -2011-ordena al señor Carlos Atarama Fernández en ese entonces Jefe de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura, la suspensión de los operativos de internamiento de vehículos, repito la suspensión de los operativos de internamiento de vehículos, función que no le era competente, incurriendo a todas luces en las causales establecidas en el artículo mencionado que determina la vacancia del regidor, pues él no podía ejercer funciones administrativas, el Dr. Alberto Chumacero nunca pudo interferir en funciones que no son de su competencia, mucho menos determinar determinados actos de exclusiva competencia de otros funcionarios como es el Jefe de Fiscalización, el mismo día cuatro de abril del 2011, el Dr. Chumacero envía el memorando N° 039-2011, CT/MPP, a la entonces Jefe Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Piura, Dra. Luz María Seminario Encalada, en este documento el regidor solicita se eleve su pedido al pleno con el fin de adoptar un acuerdo Municipal, en el sentido de suspender los operativos que se venía utilizando una grúa que tenía por finalidad la incautación e internamiento temporal de los vehículos, sin embargo como lo hemos explicado líneas arriba, ese mismo día, el Dr. Alberto Chumacero Morales nuevamente le ordena al Jefe de Transportes para la suspensión de los operativos de internamiento de vehículo, asimismo he de indicar que el trece de abril, el regidor Alberto Chumacero Morales, mediante Memorando N° 041-2011, vuelve a ordenar al entonces Jefe de la Oficina de Transportes, señor Carlos Atarama Fernández esta vez ordenando que se deje sin efecto lo que había ordenado mediante memorando N° 038-2011, y que decía este Memorando además de ordenarle que deje sin efecto ello además la respuesta del pleno del Concejo sobre este mismo tema, acto que también contraviene el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades, la segunda vez comete acto administrativo al nuevamente ordenar deje sin efecto la suspensión de los operativos de los internamientos del vehículo con memorando 048-2011, obedeciendo al Memorando 038-2011, enviado por el Dr. Alberto Chumacero Morales, el señor Carlos Atarama Fernández envía al Jefe de Fiscalización Vicente Ramírez Luna Victoria la suspensión de los operativos de Fiscalización, coordinación que se hace efectiva y se suspende los operativos, asimismo los documentos muestran al Jefe de Fiscalización en enviar un documento al entonces Gerente Municipal Antonio Arca, a quien se le informa que se han suspendido los operativos por mandato del señor Regidor Alberto Chumacero Morales, que la ley exige prueba para iniciar el proceso de vacancia con el cual se demostraría la infracción a la ley, pues como conecedor del derecho el Dr. Chumacero no debió haber realizado estos actos contra la ley, por lo tanto es merecedor de consecuencias legales, de sus actos, sin perjuicio de lo manifestado que obra en la petición de mi patrocinado debo manifestar que se debe tener en cuenta para declarar la vacancia del cargo de regidor en virtud de la causal señalado por el Jurado Nacional de elecciones en sendas resoluciones ha dejado sentado eso, que no resulta suficiente realizar conductas tipificadas expresamente en la ley, es decir, el ejercicio de funciones administrativas o ejecutivas, ni tampoco indica que dichas conductas se han realizado de manera voluntaria y de manera consciente por el regidor, esto es definido con el principio de culpabilidad, siendo que adicionalmente resultare imperativo acreditar que dicha actuación que sustente un pedido de declaratoria de vacancia implique o acarree un menoscabo al ejercicio de fiscalizador, tal como ocurrió con el Dr. Chumacero quien viene ejerciendo una función fiscalizadora y también una función administrativa, lo cual no resulta un deber inherente al cargo de regidor, y él como operador de leyes lo sabe, tal es así que el artículo diez de la Ley Orgánica de Municipalidades a la letra dice; "... son atribuciones y obligaciones de los regidores: corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos formular pedidos y mociones de orden del día, desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde, desempeñar funciones de fiscalización de la Gestión Municipal, no administrativas integrar concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones ordinarias y especiales que determinen el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal, mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal, y proponer soluciones de problemas...", esas son claras y específicas las funciones del regidor que la Ley Orgánica de Municipalidades establece, asimismo con relación a los actos imputados el regidor Alberto Chumacero Morales se tiene que infringió un mandato de prohibición, establecido

claramente en el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades, y que dichas conductas deben ser sancionadas con la declaración de vacancia, ya sea por el pleno del Concejo o en su defecto en su oportunidad por el Jurado Nacional de Elecciones, en ese sentido el órgano electoral mediante Resolución N° 241- 2009, el Jurado Nacional de Elecciones realizó una interpretación al que establece el artículo once de la ley Orgánica de Municipalidades, en su segundo párrafo responde que de acuerdo al numeral cuarto de la ley de la citada el regidor cumple una labor fiscalizadora, siendo así, se encuentra impedido de asumir funciones administrativas o ejecutivas dentro de la misma Municipalidad, de lo contrario entraría en conflicto de intereses, asumiendo un doble papel, es decir, el de administrador y el de fiscalizador, y en la presente solicitud con los medios de pruebas adjuntados se ha acreditado fehacientemente que se ejerció un doble papel, que implicaría la vacancia del Dr. Chumacero, en ese mismo estadio es de manifestar que, el Jurado Nacional de Elecciones ha indicado que se entiende por función administrativa o ejecutiva a todo acto o toma de decisiones que implique una manifestación de voluntades a producir efectos jurídicos sobre el administrado, en este caso se produjo el efecto jurídico, de allí que cuando el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades establece la prohibición de realizar funciones administrativas o ejecutivas respecto de los regidores, ello supone que dichas no están facultadas para tomar las decisiones con relación a los administrados o Gerencia de los órganos que comprende la estructura Municipal, en el presente caso se ejerció la función que pertenece netamente al Jefe de Fiscalización, pues ordenó la suspensión de los operativos de internamiento de los vehículos y al mismo tiempo se vuelve a ordenar al ex Jefe de Transportes señor Carlos Atarama, deje sin efecto lo que había ordenado mediante Memorando N° 038, es decir, deje sin efecto la suspensión del internamiento de los vehículos, función que no era de su competencia, también aquí quiero ser claro, específico y veraz con respecto a los regidores, debemos tener en cuenta que el artículo once de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre responsabilidad, impedimentos y derechos de los regidores, oídos allí, los regidores son responsables individualmente por los actos violatorios de la ley practicados en el ejercicio de sus funciones y solidariamente por los acuerdos, adoptados contra la ley, a menos que salven expresamente su voto dejando constancia de ello en actas, es decir, aquél regidor que avale con su voto un acto contrario a la ley, será responsable, los regidores no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos ni administrativos, ya sea carrera o de confianza ni ocupar cargos de miembros del Directorio Gerentes u otros, en la misma Municipalidad o en las Empresas Municipales o a nivel municipal de su jurisdicción, todos los actos que contravengan esta disposición son nulos, y la infracción de esta prohibición es causal de vacancia del regidor, de los fundamentos fácticos y Jurídicos antes esbozados y realizando una valoración del conjunto de los medios de prueba, ya lo decía Cernelutti las pruebas son las llaves que abren las puertas para condenar a una persona involucrada, en esta solicitud ello genera convicción, que el Dr. Alberto Chumacero ejerció función administrativa por lo que se debe declarar su vacancia, finalmente debo manifestar Dr. Chumacero, que la presente solicitud no obedece a ningún acto de represalia muy por el contrario vengo asesorando el derecho de petición que le corresponde a mi patrocinado en virtud de lo normado por nuestra Carta magna, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Orgánica de Municipalidades, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias señor abogado. Tiene la palabra el regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, pedí que el ciudadano que formulaba la vacancia haga uso de la palabra, por que tengo claro el derecho ciudadano de vacancia es algo que le corresponde indistintamente a cualquier persona mayor de 18 años, por tanto si alguien ha pedido mi vacancia es por que está ejerciendo un derecho, y desde ya mi respeto por eso y por eso me sorprendía que no hable él, por que lo veía allí y no pedía hacer uso de la palabra, en todo caso lo bueno es que habló, pero al hablar pensé que iba a sustentar y no leer lo que ya nos ha hecho conocer por escrito por que si se va a poner a leer lo que ya nos ha hecho llegar por escrito poco aporta a lo que es ya es conocimiento del pleno del Concejo, y en ese sentido le digo al señor Abogado que también es el abogado del señor Atarama en la denuncia penal en el cual el señor Atarama está pidiendo mi inhabilitación como regidor, le digo que por primera vez lo conozco y no ha causado para nada una buena impresión, yo quiero en segundo lugar señora Alcaldesa agradecerle a usted que también viabiliza el ejercicio de este derecho ciudadano, por que la ley dice que pedidos de esta naturaleza tienen un plazo de hasta 30 días para ser expuestos en los Municipios, pero dado que usted le ha puesto un sello acá de

muy urgente, no estamos ni a mitad de plazo y ya estamos tratando este tema, gracias en todo caso señora Alcaldesa y mis saludos por esa celeridad; tercero, respecto al tema de pedido de vacancia, la vacancia tiene por finalidad impedir que una persona que desempeña un cargo, en este caso de regidor, pueda continuar en esa condición, por tanto a través de este pedido igual que la del señor Atarama de Inhabilitar, es que no continúe siendo miembro de este Concejo, y los argumentos que están escritos allí, que los ha vuelto a leer el abogado son dos, y eso tiene que quedar expresivamente claro, por que aquí no se le acusa al regidor Chumacero de haber inducido o colaborado en adular planos, de la ciudad para favorecer inmobiliarias, aquí no se le acusa al regidor Chumacero de intentar apropiarse de la rutas Urbanas de la Ciudad, aquí no se le acusa al regidor Chumacero de haber sido un tránsfuga y cambiarse de bancada en su partido, aquí se le acusa al regidor Chumacero de dos cosas, y vamos al tema, primero que soy miembro de un Directorio y como consecuencia allí está la primera causal, pero el mismo abogado que ha leído varias veces lo que nos hizo llegar por escrito a buena hora, voy a leer el artículo once de la ley, dice lo siguiente, yo cito un texto normativo, y le pediría a la señora Alcaldesa que así como me he mantenido en silencio y hablado quien no quería hablar mas bien, los señores que ha traído eviten interrumpirme, el artículo once de la Ley, que es el argumento que menciona el peticionante dice lo siguiente los regidores no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos sean de carrera o de confianza, ni ocupar cargos de miembros de directorio, Gerente u otro en la misma Municipalidad en las Empresas Municipales o de nivel municipal en la Jurisdicción, por tanto el primer cargo, de que Alberto Chumacero es miembro de un Directorio, lo es de la beneficencia pública de Piura, y la Beneficencia Pública no es ningún órgano de competencia Municipal ni es un Órgano de la Municipalidad, es un órgano público que pertenece al ejecutivo, en este caso al Ministerio de la Mujer, por tanto solo la lectura del texto nos lleva a la conclusión de que este primer argumento señora Alcaldesa y señores miembros del Concejo es totalmente jalado de los cabellos y no tiene ningún sustento normativo, vamos al segundo, que si en es todo caso el argumento que vamos a desarrollar y respecto del cual estamos en la obligación de entrar al detalle de las cosas, aquí ya todos sabemos que allá por el mes de marzo, tuvimos la visita no tan grata de una grúa que se llevaba los vehículos, esto hay que recordarlo con documentos he repartido a cada regidor un conjunto de documentos, por que hay que recordar los hechos tal como ocurrieron, resaltando en este caso señora Alcaldesa, esta grúa llega a piura allá por el mes de marzo, fantasmal a llevarse los vehículos, en esos tiempos la ciudad de Piura, estaba siendo objeto de la ejecución de una obra pública llamado el PAS, que significaba cambio de redes de alcantarillado y para hacerlo significaba la rotura de las vías, y la rotura de las veredas, como consecuencia los periódicos graficaban el estado de caos en que se encontraba la ciudad de Piura, que la mayoría de sus calles estaban intransitables, en ese sentido señora Alcaldesa consideramos y nos ratificamos en ello que resultaba un exceso y un abuso, en esas condiciones aparezca una grúa en los pocos espacios que habían habilitados para que un carro se estacione, una grúa se empieza a llevar los vehículos, pero empezamos pidiendo información señora Alcaldesa y lo primero que pedimos es que se nos haga llegar el contrato que habilitaba a que esa grúa funcione, he hecho llegar allí en uno de los documentos diversos pedidos al señor Kellman Saavedra, por que, por que en ese momento el Gerente del área era el señor Kellman Saavedra Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, y la Oficina de Fiscalización que es la que realizaba los operativos junto con esta grúa particular, pertenece también al área de la cual es Gerente el señor Kellman Saavedra, a él le empiezo a pedir cuatro cosas: primero que me haga llegar la Directiva o documento que autorice que la oficina de Fiscalización y Control Municipal instale ventanillas y pague servicios en el depósito Municipal Ex Camal, por que eso es lo que ocurría; segundo, que nos informe que cantidad de vehículos internaba la Empresa Privada Triple A; tercero, el monto de dinero recaudado y; cuarto, la copia del convenio o contrato que habilite utilizar grúas de tal empresa Privada, señora Alcaldesa allí he acompañado siete documentos, donde hasta tres veces le reitero o le pido al señor Kellman Saavedra, que me responda, el señor Kellman Saavedra, allí hay un informe cero setenta de fecha nueve de junio del 2011, el me informa que mediante memorando N° 2-1011 y mediante memorando N°059-2011, dirigido al Jefe de Fiscalización donde le solicito absuelva lo que era mi pedido de información como regidor de esa comisión de Seguridad Ciudadana, y dice a la fecha el abogado Vicente Luna Victoria Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal no cumple con alcanzar la información requerida por el regidor de la Comisión del SECOM, es decir, que Vicente Luna Victoria no le hacia caso, no cumple, ya le he enviado dos documentos que dice el memorando 02 y 059, y el señor no cumple con alcanzar la información que requiere el regidor, pues yo me dirijo a usted señora Alcaldesa y hoy día le he hecho una reiteración de ese pedido, yo me dirijo a

usted con fecha 27.06.2011 y aquí tengo el original, ha ingresado a usted y le pido lo que le había solicitado al señor Kellman Saavedra, es decir el expediente que justificaba la operatividad de la grúa, Triple A, señora Alcaldesa yo hubiera rogado que usted me hubiera respondido el 27 de junio del 2011 con la misma celeridad que ha puesto en la agenda el tema de mi vacancia, ya vamos a cumplir un año y diez meses y no he recibido respuesta, y hoy le estoy alcanzando una copia de esta solicitud, pidiéndole ese expediente por que, señora Alcaldesa por que en ese interín que nos informábamos por los medios de comunicación lo que ocurría con la grúa llevándose los carros de los ciudadanos, aparecen declaraciones del Gerente de la Empresa Triple A, y acá están el diario el Tiempo del veintisiete de mayo del 2011, Triple A si tiene contrato con la Municipalidad de Piura, es el título, y se menciona como sub titulo, señala Gerente Juan José Gonzáles, que dice este Gerente de la Empresa que se llevaba los carros, Juan José Gonzáles manifestó que cobran mil soles diarios, por el servicio de grúa, el cual se hace efectivo todos los días, el contrato es de lunes a sábado, es decir, recibe semanalmente seis mil soles, lo dice el Gerente de la Empresa, que mas dice expreso, que fue el Jefe de la Oficina de Fiscalización, quien lo invitó a trabajar en la Ciudad de Piura, pues en Piura solamente habían 2 grúas, entonces yo pido el expediente de contratación, primero para corroborar la existencia de un contrato que hasta ese momento no se me hacía llegar, y segundo para ver lo elemental de un proceso de selección, que es la evaluación de propuestas y ciertamente la declaración de un postor cuya propuesta haya sido la mejor, por que ya tenemos que el señor dice que a él le pagaban mil soles diarios y seis mil soles semanales, pero veamos que responde, el Gerente de Fiscalización, aquí está Diario el tiempo jueves veintiséis de mayo del 2011, Recibos emitidos son provisionales, Ramírez dijo que diariamente se realiza un promedio de ocho intervenciones, subiendo a veces a doce, lo dice el que tiene la actividad directa de coordinar con la grúa el internamiento de los carros, si nosotros nos guiamos por la Declaración oficial de quien tiene esa actividad, llegaremos a la conclusión que si son ocho carros, es decir, estaba bajo, él recaudaba mil doscientos soles, si eran doce recaudaba mil ochocientos soles, entonces donde quedaba el remanente, si al Gerente de Triple A le pagaban mil soles, quien se cogía los doscientos u ochocientos soles que quedaba producto de la operación de la empresa Triple A, en ese sentido señora Alcaldesa nosotros exigimos que se nos alcance el expediente, hasta la fecha no se nos alcanza, en ese interín señora Alcaldesa se me hace llegar recién el diez de junio el contrato, era un contrato ciertamente posterior, a la declaración del gerente que era del veintisiete de mayo del dos mil once, donde dice me pagan mil soles, se me hace llegar el contrato el diez de junio, el diez de junio ya el contrato señora Alcaldesa dice otra cosa, el contrato ya está acomodado, y allí lo que se dice es que el infractor deberá pagar doscientos cincuenta soles a la Empresa Triple A, es decir, acomodan las cosas, pero nunca cumplen con hacernos llegar el documento, pues bien el día cuatro de abril, y entro a los documentos que ha presentado el ciudadano solicitante la vacancia, el día cuatro de abril yo emito un documento que han hecho llegar allí, en los documentos que tenemos todos los regidores, en el cual ciertamente indico y le dirijo este documento al señor Carlos Atarama, en ese tiempo el patrocinado del abogado que ha hecho uso de la palabra le digo a el lo que allí está escrito, que se suspendan los operativos que utilizando una grúa tienen por finalidad la incautación e internamiento temporal de los vehículos, allí esta escrito perfecto, pero ese mismo cuatro de abril señora Alcaldesa, con memorando de número correlativo siguiente el 039, yo le hago conocer a usted como titular del pliego, y a través de Secretaría General también está acompañado allí el documento de la Dra. Luz María Seminario Encalada que era la Secretaría General en ese entonces, que dado la situación de caos y deterioro de las pistas en donde los carros no podían ni siquiera circular, resultaba abusivo el internamiento de vehículos y le solicito se sirva el pleno del Concejo adoptar un Acuerdo Municipal en el sentido de suspender los operativos, estamos hablando del cuatro de abril señora Alcaldesa, resulta que posterior a este documento y si alguien aquí tiene el valor de decir la verdad, deberá corroborarlo por que fue la pura verdad, el Sr Carlos Atarama, con este oficio inicial, es decir, el memorando N° 038, empieza a saltar en una patita, y dice ya lo fregamos al Dr. Alberto Chumacero lo hemos cogido del cogote, se reúnen con un conjunto de Altos Funcionarios de esta Municipalidad en el cual estaba el Gerente Municipal de ese entonces que a mi me admitió que había estado en esa reunión en el cual lleva su papelito diciendo, aquí ya se fregó el Dr. Alberto Chumacero, tendrá que agachar la cabeza y hacerse el loco, por que sino lo vacamos, resulta que yo me entero de eso señora Alcaldesa reviso los documentos y ciertamente observo que había un documento el primero, y un segundo que elevaba al pleno del Concejo y por tanto emitió el Memorando 041, en el cual le hago conocer al Señor Atarama el 13 de abril del 2011, en tanto la documentación sobre el tema de la suspensión ha sido elevado al pleno del Concejo, espere el pronunciamiento oportuno

del Pleno del Concejo, mi petición está en espera de ser tratado por el órgano de Gobierno, eso es señora Alcaldesa el trece de abril, miren del cuatro de abril al trece de abril mi documento había andado en la manito del señor Carlos Atarama y él manejaba como un trofeo, con conocimiento de los altos funcionarios de esta Municipalidad, pero cuando le quito el argumento, y acompaño el oficio del día trece, más bien el cuatro, es decir, el día siguiente se apura por que se le quitaba el argumento y genera el memorando que allí se les acompaña, el 058 le ha puesto catorce de marzo del 2011, seguro lo traicionaban los nervios pero es el documento del 14 de abril del 2011, que dice en ese documento que mediante el memorando 038 el Presidente de la Comisión de Transportes el Dr. Alberto Chumacero solicita la suspensión de los operativos en zonas rígidas que se vienen realizando a través de su despacho, este documento se lo dirige a Vicente Luna Victoria que era en ese tiempo el Jefe de la Oficina de Fiscalización, le dice Alberto Chumacero solicita la suspensión, utilizando la suspensión de los operativos que realiza la grúa interna de vehículos, por lo expuesto deberá disponer la inmediata suspensión de dichos operativos, es decir, el señor actúa al día siguiente, y cuando ya tiene conocimiento, que le hemos comunicado que espere el pronunciamiento del Pleno del Concejo por que éste se encontraba en trámite acompañado allí el oficio de la Secretaría General, donde indica que el expediente está en trámite y deberá verse en una próxima agenda de sesión de Concejo, este caso se ve aquí señora Alcaldesa en el pleno del Concejo, y los regidores por mayoría, y en eso si aceptáramos el argumento del abogado de la contraria, que dice que esos son temas administrativos, nadie puede inmiscuirse en esos temas, resulta que los quince que votamos, por que ocho votaron a favor de que la grúa continúe llevándose los carros y siete nos opusimos, resulta que los quince habríamos incurrido en causal de vacancia, y entonces habría que traer al señor Atarama a que se ponga el fajín de Alcalde, en ese sentido señora Alcaldesa es falso totalmente que el suscrito haya generado efectos en cuanto a lo que le indicó realice el señor Atarama, pero aquí viene el dolo del Sr. Vicente Luna Victoria cuando recibe el documento del catorce de abril, genera una respuesta al documento de Atarama, es el documento 63-2011 que allí también se nos acompaña, no es el informe 130, allí está la firma del Abogado Vicente Luna Victoria, a quien se dirige, al Gerente Municipal, es decir, él recoge la indicación del señor Atarama, hace caso a lo que le dice el señor Atarama y formula este documento, Sr. Lic. en Administración José Arca Guerra, Asunto, suspensión de Operativos en zona rígida, y el contenido es el siguiente, Me dirijo a usted con la finalidad de informarle que desde el día viernes quince de abril se han suspendido los operativos de internamiento de vehículos por estacionarse en zonas rígidas en base a los documentos de la referencia, es decir, Ramírez Luna Victoria a través de este documento le hace conocer al Gerente que ha cumplido a pie puntillas lo que el regidor Alberto Chumacero había ordenado inicialmente, y por tanto se consumó el acto administrativo que produjo actividad administrativa y por tanto Alberto Chumacero está del cogote como decía el señor Atarama, pero en esto señora Alcaldesa yo quiero denunciar aquí, y les pido por favor me acompañen con el expediente que les he alcanzado a cada uno de los regidores, el señor Vicente Ramírez Luna Victoria falsifica el contenido de este documento, en el cual dice con fecha dieciocho de abril que ha suspendido los operativos, yo tengo aquí un expediente o tres expedientes originales, les he acompañado uno, aquí tengo los otros señora Alcaldesa vaya a querer darle su chequeada de las papeletas de tránsito originales, los pagos al SATP, las Actas de Internamiento originales de vehículos que han sido internados, y voy a coger el mas cercano, por que esto genero una denuncia penal en estos momentos contra Antonio Arca y Vicente Luna Victoria, aquí esté el recibo cinto diez, a nombre de quien Rogelio Carrillo Chiroque, no se si lo conocerá señora Alcaldesa, es el Secretario General de un Sindicato de esta Municipalidad, que fecha tiene el documento nueve de abril del 2011, y es el recibo que ha pagado este ciudadano por que el diecinueve le han internado su vehículo, supongamos que a este recibo no le damos valor, a continuación en los documentos que les he dado está el recibo del SATP, nueve de abril del 2011, por cuanto por dos soles que eran lo que pagaba por la cochera allí también les he acompañado otro recibo del SATP del diecinueve de abril de 2011, los cincuenta soles por la papeleta que cada ciudadano tenía que pagar cuando internaban su carro, también está para demostrar lo falso del documento de Vicente Luna Victoria, el Informe del Policía de Tránsito y la papeleta firmada por el Policía de Tránsito es la papeleta, este Caso de Rogelio Carrillo en el cual están denunciados penalmente estos dos malos funcionarios, es la papeleta N° 002481, que se emite por un Policía de Transito el 19 de abril a las diez y veinte horas, y si este no confirma la falsedad del documento de Vicente Luna Victoria quiere hacernos creer que se suspendieron los operativos por que el regidor Chumacero lo había ordenado, esta el internamiento del vehículo del señor Rogelio Carrillo, está firmado por quien desempeñaba el cargo de inventariador y que

nos dice las características del carro fecha y hora del internamiento de ese carro, diecinueve de abril, y además acá está el expediente que cada ciudadano tenía que pagar en esos tiempos manejado por el sistema electrónico de la Municipalidad, que dice que el señor Rogelio, dice acá, expediente de orden de salida de su vehículo del diecinueve de abril, a las cinco y treintinueve minutos, entonces señora Alcaldesa es totalmente falso el contenido del documento que acompaña el señor Vicente Luna Victoria que lo conocemos después de dos años, por que ese documento ciertamente es toda una sorpresa que contiene hechos falsos, aquí yo tengo todo un paquete de noticias periodísticas y fotos donde el vehículo se siguió llevando, los vehículos de los piuranos por una razón sencilla señora Alcaldesa, esa grúa firmó un contrato, dos contratos con el señor José Antonio Arca Guerra, a título individual, el Sr Arca Guerra como Gerente Municipal suscribió con el señor Gerente de la Empresa Triple A, un contrato que en su primer tramo tenía vigencia del 24 de marzo y vencía el 24 de junio del 2011, por tanto este contrato estaba vigente y por tanto no se puede señora Alcaldesa unilateralmente hacer se deje sin efecto, en todo caso la empresa Triple A nunca reclamó que se le había suspendido los mil soles diarios que se llevaba, por que todos los días y hasta antes de Navidad del año 2011 siguió levándose los carros, entonces señora Alcaldesa, como verá aquí el señor Vicente Luna Victoria jugando en pared, el señor del sillón masajeador, el señor que decía que cinco muertos en el mercado eran poco que el llegaba a 50 y desalojaba a los comerciantes, pues esta misma persona es la que intenta sorprender a este pleno del Concejo, y estamos probando esos hechos señora Alcaldesa, cuando el señor Rogelio está dispuesto a atestiguar me dijo que iba a venir por acá y en todo caso allí están sus documentos oficiales, entonces señora Alcaldesa nosotros estamos demostrando, primero, que no hubo en ningún momento falta administrativa, el señor ciudadano Boris Pella cuando hizo el uso de la palabra dijo, el señor Chumacero ha incurrido en una falta por lo tanto debe ser sancionado, claro una falta según él, pero debe saber el señor Pella que hay oportunidades para que las faltas puedan ser castigadas, si efectivamente se han cometido por ejemplo acá nos enteramos por una regidora que el Teniente Alcalde había firmado un documento por el cual decía que cinco regidores debían viajar a Guayaquil, cuando la regidora tomó conocimiento al día siguiente y lo hizo de conocimiento al pleno del Concejo por que de lo que se trata es de encontrar la verdad investigar con objetividad, no afectar a nadie ni perjudicar a nadie, pero si yo quiero señora Alcaldesa, ciertamente intentar extorsionar señora Alcaldesa, yo le pido por favor señora Alcaldesa yo he sido muy prudente y además he dejado que el ciudadano haga uso de la palabra, me repito que este es un derecho ciudadano, así como escuché con atención, me escuchen y si no quieren escuchar no escuchen, pero no interrumpen, entonces señora Alcaldesa lo que le digo que si un hecho es constitutivo de delito o de falta, hay la obligación de ponerlo en conocimiento de la autoridad de inmediato, cuando yo tuve conocimiento de que el señor Atarama se había reunido con los postores en su casa a las seis de la tarde, al día siguiente lo denuncié penalmente, por que si no lo hacía incurría en el delito de omisión y complicidad, con el hecho que acá han tenido mi expediente dos años guardadito y que casualidad que por segunda vez el señor Atarama es descubierto con las manos en la masa, contrata a su abogado para que no solo me denuncie penalmente y pida mi inhabilitación y pedido de vacancia, en este caso señora Alcaldesa hay que hacer la siguiente precisión, cierto desde su punto de vista el ciudadano considera que he incurrido en una falta, es su punto de vista respetuoso, pero lo que debe saber señora Alcaldesa es que las faltas administrativas tienen un tiempo para ser evaluadas y para ser investigadas, y si se trata de un administrado de un servidor de la administración Pública que pueda tener la condición de servidor y funcionario público hay un año para que esa presunta falta pueda ser investigada, y eso lo sabe el colega que ha hecho el uso de la palabra, está clarito en la norma del D.S. 005, que es el Reglamento de la ley de la carrera Administrativa, que dice la investigación administrativa debe realizarse en un plazo no mayor de un año contado a partir del momento en que la autoridad competente tenga conocimiento de la comisión de la falta administrativa bajo responsabilidad de la citada autoridad, y cuando se enteró el máximo funcionario de esta Municipalidad de la presunta falta, según el señor Ramírez Luna Victoria le hizo conocer al señor Antonio Arca, funcionario en el cargo de Gerente Municipal desde el día dieciocho de abril del 2011, por tanto desde el dieciocho de abril del 2011 el máximo funcionario o ejecutivo de esta Municipalidad tenía conocimiento de la falta y por lo tanto debió haberse evaluado esta situación y no llevarlo a una conciliación donde saltaban creyendo que con eso ya tenían amordazado al regidor, o que con eso iban a intentar que el regidor cumpla las tareas que tienen como obligación cumplir, en ese sentido hay otro hecho señora Alcaldesa que es alarmante, miremos como se autentican, yo hoy día le he pedido al Secretario General copias autenticadas las hojas que el Señor Pella utiliza para pedir mi vacancia tienen una fecha de autenticación dieciséis de mayo del 2012, o

sea alguien que tuvo el expediente original el dieciséis de mayo del 2012 saca copias y lo lleva al fedatario de esta Municipalidad y pide que se las autenticuen, allí está la fecha, todas tienen dieciséis de mayo de 2012, que ocurre el dieciséis de mayo de 2012, aquí es bueno refrescar la memoria de los Piuranos por que no podemos rendirnos ante los corruptos, aquí tengo el diario Correo en donde la señora Alcaldesa dice, Atarama no va más en transportes, que fecha es domingo trece de mayo 2012, la primera vez que este señor es sacado del Concejo y que declara la señora Alcaldesa "como lo dije ayer (viernes) he solicitado la intervención del Ministerio Público para el caso del señor Carlos Atarama, hasta que culminen las investigaciones y se establezca su responsabilidad permanecerá fuera de la Municipalidad de la Jefatura de Transportes, es decir, se determina que el señor se vaya el trece de mayo, cuando se va aquí hay una del diario El Tiempo está la foto del regidor Bermejo y el título de la nota es también en el diario el tiempo del dieciocho de mayo, el señor regidor Bermejo aquí está su foto y la noticia dice: Carlos Atarama tiene tres días para entregar el cargo, es decir, la señora Alcaldesa declara el trece de mayo que se iba y el señor Carlos Bermejo dice, tiene tres días para entregar el cargo y el dieciséis, en ese interín alguien llega con el expediente original le saca copias y se vuelve a guardar el expediente autenticado, esto que prueba señora Alcaldesa, y lo digo y en todo caso estoy expuesto a cualquier acción que alguien que se crea afectado crea el derecho de hacer lo que demuestro es que esto Alcaldesa no solo tiene como patrocinador este pedido de vacancia al Abogado del señor Atarama, sino las pruebas han sido proporcionadas por el señor Atarama y es una represalia simplemente por que nosotros hicimos de público conocimiento hechos graves y que afectaron el patrimonio de la ciudad, como son las rutas urbanas, y el señor usted en ese sentido determino que se vaya por que ciertamente había incurrido en falta grave este señor Atarama, por esos casos está denunciado tres veces por mi persona, por que tuve la obligación de hacerlo, por el Procurador Público del Ministerio de Justicia y por el Procurador Público Municipal, de esta propia Municipalidad, por tanto señora Alcaldesa no podemos aceptar de ninguna manera que un funcionario se haya apropiado de documentos que como tal tenía en su archivo, y que cuando es despedido los autentica y cuando por segunda vez lo vuelven a chapar, ahora si le entrega a otra persona para que plantee su vacancia, eso señora Alcaldesa es un hecho que me va a llevar a mi ciertamente a tomar las acciones, sobre todo contra ellos que confabulados intentan jugar en pared para mentirnos y decir que la grúa suspendió operativos, y para mentir a todos los regidores queriendo inducirlos a error y decir que se ha consumado el hecho de que el regidor Alberto Chumacero realizó actividad administrativa, los hechos señora Alcaldesa están documentados, como dijo el abogado de la contraria, las pruebas son las que hablan por si mismo, las pruebas es el testigo que no se corrompe por que su contenido es inalterable, y en este caso los documentos demuestran que esto de hace dos años ha prescrito y segundo, que los hechos que contienen como argumento, son hechos totalmente falsos y que lo que se pretende es sorprender al Pleno del Concejo, en ese sentido señora Alcaldesa yo creo que este Pleno tiene por ley la capacidad administrativa de pronunciarse, yo creo que al hacerlo señora Alcaldesa tiene que evitar que puedan generarse triangulaciones para perjudicar a los regidores que combatimos las conductas inmorales, allí me ha llegado hace diez días de otra regidora que también se para duro frente a estos hechos inmorales, un conjunto de documentos que pretenden intimidar diciendo que también la van a vacar, si nosotros aceptamos que estos hechos se conviertan aquí en un precedente definitivamente estaremos renunciando a la potestad que tiene este pleno de enfrentar todos los actos que afecten a la ciudadanía y de enfrentar todas aquellas cosas que vayan en contra del ordenamiento Jurídico y en contra de los principios y de los conjuntos normativos que tenemos todos los regidores que cuidar, debo indicar que el delito que estaré denunciando de inmediato al señor Vicente Ramírez Luna Victoria será el de falsedad ideológica, el documento que él genera se enmarca dentro del artículo cuatrocientos veintiocho del Código Penal, el que inserta instrumento público un memorando un oficio un acuerdo de Concejo en un documento público el que inserta en documentos públicos declaraciones falsas concernientes a hechos que deben comprobarse con el documento con el objeto de limpiarlo para que la información sea conforme a la verdad será reprimido y su uso puede resultar con un perjuicio y con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de seis, no nos vamos a quedar en el hecho que esto debe ser rechazado por inhumano, debemos generar señora Alcaldesa decisiones que lleven a estas personas cuestionadas a tener la certeza de que no le tenemos miedo, y que estamos en capacidad de mirarles de frente y en la cara para decirles lo que estamos defendiendo, en el caso de la grúa que fue a los ciudadanos que fue objeto de usos permanentes por parte de malos funcionarios Municipales, eso es todo señora Alcaldesa, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, si algún otro regidor quiere hacer uso de la palabra el regidor José More López.

Regidor José More López.- El Ciudadano a través de su Asesor Legal ha presentado la denuncia correspondiente, el Dr. Chumacero ha presentado también su alegato en su defensa, y hay que decir bien claro aquí como en una competencia, en una guerra, en un conflicto el capitán no tienen que matar al otro capitán, no tenemos que destruirnos, yo creo que Piura es mas grande que los problemas que se puedan presentar, como el que se está presentando, eso hay que tenerlo bien claro, la ética, la moral, la democracia, la debemos demostrar no solamente cuando queremos defendernos o acusarnos sino poniendo y anteponiendo todos los intereses personales políticos y biológicos, lo que Piura puede significar para cada uno de nosotros, regidor Chumacero no lo vamos a vacar, no lo vamos amordazar, tampoco yo creo que eso está claro, pero si hay que remitirnos a un documento, creo que si hay un error, un error por que usted emplea allí en ese documento, y es digno reconocerlo dice en su memorando del cuatro de abril hace dos años y días, dice en tal sentido le comunico el malestar de los conductores referidos solicitando que en tales circunstancias de caos y desorden el centro de la ciudad producto del cerrado de calles, de plazas de compromisos de aperturas de la misma y reiteradas por la empresa a cargo de los trabajos del PAS, dice allí se sirva suspender los operativo que utilizando una grúa tienen por finalidad la incautación e internamiento temporal de los vehículos, ese se sirva suspender va a ser cuestión de análisis o puede ser de análisis lingüístico, ese es un término imperativo afirmativo y positivo, y se emplea para dar órdenes para rogar alguna situación que se quiere que se haga o algún deseo, y eso hay que tenerlo claro, allí creo que hay un error que hay que reconocer, y afirmo yo personalmente no voy a votar por la vacancia, no voy a intentar amordazar por que la labor que usted vienen haciendo es una gestión positiva para que la ciudad, siga adelante, hay que reconocerlo y hay que decirlo, entre nosotros hay que ser valientes para decirlo aquí en este acto democrático que estamos viviendo, debemos decirlo, la señora Alcaldesa lo tiene bien claro, la señora Alcaldesa tiene compromiso con la población,, lo ha asumido en su momento, errores que se han cometido, pero sigue al frente para seguir adelante por los claros objetivos y metas que esta Gestión se ha propuesto, y yo creo que el treintuno de diciembre del 2014 que nos toca salir, estaremos los dieciséis miembros de este Concejo Municipal aquí presentes, es todo señora Alcaldesa, gracias.

Regidor Miguel Ciccía Ciccía.- Disculpen señora Alcaldesa, señores regidores les pido por favor permiso una llamada familiar, me hace tener que retirarme por favor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Ponemos a consideración del Pleno la propuesta del regidor Miguel Ciccía, en el sentido que tienen que retirarse por que tiene que viajar, vamos a votar el pedido del regidor para que se retire, las señoras y señores regidores que estén a favor del permiso que ha solicitado el regidor Ciccía sírvanse levantar la mano, **Aprobado por Unanimidad.** Se retira el regidor Miguel Ciccía siendo las 7.45 de la noche

Tiene la palabra el regidor Alex Ipanaqué.

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez.- Señora Alcaldesa, señores regidores, después de haber escuchado la exposición de las dos partes y de haber visto las pruebas que se nos ha alcanzado documentadamente, yo creo que también es bueno dejar en claro que mediante la acción que se le quiere atribuir al regidor Alberto Chumacero en el fondo no se ha causado daño, no se le ha causado daño a la Municipalidad ni al erario público, ni mucho menos a lo que es la ciudadanía Piurana, por lo tanto creo que estos argumentos mostrados aquí lo único que hacen es demostrar la buena intención y de repente la labor para la cual hemos sido encomendados, el regidor en todo momento ha tratado de desarrollar como lo ha venido haciendo, al igual que el regidor More quiero dejar esta constancia que nosotros estamos para contribuir con esta Gestión y no para ponernos piedras en el camino, sino para no permitir dejar precedentes que para la Fiscalización que la ley nos obliga a hacer, estamos de repente expuestos a este tipo de actos, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- El regidor Chuecas puede hacer uso de la palabra.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Señora Alcaldesa, señores regidores después de haber escuchado la intervención de ambas partes yo pensé realmente que acá se iba a decir si es que el presidente de la Comisión de Transportes podría dar ese tipo de órdenes, si es que lo que se había hecho no era un trámite administrativo, por que este es un tema netamente puntual, se ha presentado una serie de documentación, ya en la sesión de Concejo como es el recibo ciento diez, el recibo del pago del SATP, la papeleta, pero estos documentos o estos argumentos no afirman categóricamente de que en esas fechas la grúa seguía funcionando, estos son los recibos y la papeleta anexa es por estacionarse en zona rígida, el proceso de una vacancia y está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, dice que se hace el pedido de vacancia y llega al Pleno del Concejo, después de un periodo máximo de treinta días se tiene que revisar, independientemente de la decisión que tiene el pleno del Concejo se tendrá que hacer una apelación de la parte interesada, una vez que se hace la apelación y de haber sido estimada o desestimada, esta apelación se tendrá que enviar al Jurado Nacional de Elecciones y el Jurado Nacional de Elecciones tendrá que dictaminar, ese dictamen del Jurado Nacional de Elecciones o esa respuesta que da el Jurado Nacional de Elecciones es una respuesta final, la cual ya no se podrá interpelar, es decir, la decisión que nosotros vamos a tomar acá en el pleno del Concejo no va a tener una trascendencia, lo que va a ocasionar a mi parecer una estabilidad política, la Municipalidad como tal tiene que estar sólida, política como funcional, en ese sentido yo voy a votar en abstención de la vacancia del Dr. Chumacero, teniendo en consideración de que las demás partes tendrían que llegar a la instancia Final que es el Jurado Nacional de Elecciones y adicionalmente hacer el pedido, hemos visto una gala de lo que es la democracia y permitir a las personas hacer uso de su derecho de participar, de hablar, pero también quisiera hacer un llamado y una invocación, de que estas reuniones de forma alturada se lleven todos los días hasta que dure el periodo Municipal por que vemos muchas veces que se sale del Control, y se utilizan lenguajes completamente fuera del lugar que no corresponden a un pleno Municipal, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Señora Alcaldesa, señores regidores, hemos tenido la oportunidad el pleno de escuchar a las dos partes en un ejercicio democrático muy importante, y cada uno de los regidores hasta el momento emite una opinión de valor, a mi señora Alcaldesa lo que me preocupa es que presente un documento después de dos años para reconocer un tema que en su momento debió hacerlo, y he escuchado atentamente la defensa personal del Dr. Chumacero y obviamente no surtió efectos, yo considero necesario decirlo y se lo voy a decir al Dr. Chumacero, yo voy a votar en contra de esta vacancia, por que primero no tiene ningún considerando efectivo y segundo por que tenemos que seguir así, trabajando por Piura, muchas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, el regidor Emilio Ruesta tiene la palabra.

Regidor Emilio Ruesta Zapata.- Yo creo que después de haber escuchado las dos partes y siguiendo la secuencia, yo creo que la intención del regidor Chumacero en todo momento ha sido de no afectar a los ciudadanos, que en esos momentos se vean afectados por la grúa, quiero dejar en claro que nos sorprende que justamente a los dos años un ciudadano ingresa un documento para la vacancia de un regidor después de los cuestionamientos que ha habido acá, ojala que sirva esto para que el Pleno del Concejo hagamos una labor mas laboriosa y mas fiscalizadora en beneficio de la ciudadanía que tanto lo necesita, yo creo que en todo momento estamos apoyando, no al regidor Chumacero sino a todos los regidores que ahorita se sienten afectados con las amenazas de una vacancia, a seguir fiscalizando por que esto no nos va a meritar que vayamos a callar algunas irregularidades que hay acá, yo le pido a la señora Alcaldesa, que está tomando las medidas correctivas, mi opinión es que estoy en contra de la vacancia de estos regidores, no hay que dejarnos amedrentar, ni tampoco los ciudadanos dejarnos manejar para venir a cuestionar a cualquier regidor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, no debería pronunciarme pero tengo que decirle a los señores regidores que no obstante haber sido muchas veces objeto de ataques, calumnias, mentiras y lo digo de frente por el señor regidor Alberto Chumacero, no comparto ninguna

vacancia en contra de ningún regidor, a no ser que venga a través de una sentencia judicial eso es lo que quería aclarar.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Si señora Alcaldesa, muy buenas noches a usted, al pleno del Concejo y a todos los asistentes, escuchando al señor Boris Pella Granda, me gustaría saber cual ha sido el trámite que ha realizado para obtener la información con la que sustenta el pedido de vacancia se supone que ha seguido el procedimiento regulado en la ley de transparencia, debiendo haber solicitado la información de manera formal por atención al ciudadano y realizar los pagos de reproducción de los documentos, en la que sustenta la solicitud de vacancia, donde están los actuados que sustentan la vacancia el señor Boris Pella Granda y que acrediten que la información que ha obtenido de manera formal y legal, aquí no se acredita esto señora Alcaldesa, el día 14 de marzo íbamos a tener nosotros acá una sesión de Concejo y se nos entregó este escrito que dice Escrito 01 -2013, Sumilla. Solicita vacancia de Regidor, señora Alcaldesa, el día de ayer se nos ha entregado a cada uno de los regidores, la citación a esta sesión extraordinaria donde se nos entrega en la agenda y en la orden del día se nos entrega el mismo escrito, señora Alcaldesa, pero ya con el Formulario de Atención al Ciudadano, yo le pregunto señora Alcaldesa, por que el 14 de marzo también se nos entregó esto, yo lo puedo demostrar por que aquí está señora que el 14 de marzo nos entregaron este escrito por que también no se nos entregó esto, ya que justamente cuando dice el Dr. Chumacero usted le pone muy urgente, por que no se nos entregó ese día eso señora Alcaldesa, por que aquí aparece este documento de atención al ciudadano del 14.03.2013, han regularizado como debe ser a través de lo que permite la Ley de Transparencia, señora Alcaldesa yo realmente no quiero ser cómplice de esto, cuando yo asistía a los plenos en el 2011, se trató este tema, habían algunos regidores que decían, vamos hacerlo ya tenemos, yo no se por que no lo hicieron, yo justamente allí pedía que se haga y por que no se hizo, y hoy que estamos ejerciendo una labor de Fiscalización que estamos denunciando los actos irregulares y que algunos funcionarios se incomodan, vengan estos chantajes, venga esta extorsión la cual no comparto, mi voto es en contra de la vacancia señora Alcaldesa, así sea lo último que haga, muchísimas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, bien vamos al voto, vamos a proceder al voto. Tiene la palabra la regidora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Ante todo muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, quisiera preguntarle al regidor Floresmilo con respeto, felicitándolos por su fiscalización, cual fue su voto en esa época, yo tengo una amistad con el Dr. Chumacero y lo conozco hace mucho tiempo y también con el señor Boris Pella, los dos son ciudadanos y mis respetos, a mi lo que me sorprende es la denuncia que ha hecho el señor Pella después, debería haberlo hecho en ese preciso momento, yo como regidora en ese entonces yo no estuve de acuerdo con la grúa y voté siempre en contra de la grúa que había en la ciudad de Piura, yo pienso ahorita como regidora y llamo a la unidad, todas las funciones de un regidor es de Fiscalizar, y que los funcionarios y autoridades nos respeten, mis respetos por eso, ese es uno de los pedidos que quiero y sobre todo a los regidores pedir el respeto también para la Alcaldesa y regidores, el respeto mutuo, mi voto va a ser de abstención en estos momentos gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora, bueno vamos al voto, las señoras y los señores regidores que estén a favor de la vacancia contra el regidor Alberto Chumacero Morales sírvanse levantar el brazo 00 votos a favor, 8 votos en contra de los señores regidores Milagritos Sánchez Reto, Alberto Chumacero Morales, Fabian Merino Marchán, Alexander Ipanaqué Sánchez, Alfonso Llanos Flores, Emilio Ruesta Zapata, Floresmilo Yaxahuanca Tapia y Walter Chávez Castro y 6 abstenciones de los regidores Faviola Castro Nieves, José More López, Robert Bermejo Recoba, Walter Eyzaguirre Cockburn, María Rivas Plata Crisanto y Efraín Chuecas Wong.

Se rechaza el pedido de vacancia.

Siendo las 8 de la noche, la señora Alcaldesa levanta la presente sesión extraordinaria.